



**Democracia en la educación latinoamericana:  
El aporte del ejercicio democrático de los padres de familia en la socialización  
política del colegio Sorrento I.E.D, Bogotá, D.C., Colombia.**

**Hever Ascuntar**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Bogotá, D.C., Colombia

2023

**Democracia en la educación latinoamericana:  
El aporte del ejercicio democrático de los padres de familia en la socialización  
política del colegio Sorrento I.E.D, Bogotá, D.C., Colombia.**

**Hever Ascuntar**

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:

**Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos**

Director:

Doctor Fabián Rodolfo Acosta Sánchez

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Bogotá, D.C., Colombia

2023

## *Dedicatoria*

*A mi amada señora madre, la luchadora incansable y aguerrida, que será siempre mi norte en las cosas importantes de la vida.*

*A Sandra, María Camila y Juan José, por demostrarme que como familia lo podemos todo, siempre.*

*“La política no debe tratar de vengar el mal realizado, sino de cuidar que no se reproduzca”.*

*Otto Von Bismarck*

## **Declaración de obra original.**

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hever Ascuntar', written over a horizontal line.

Hever Ascuntar

Fecha 31/03/2023

## **Agradecimientos.**

Es preciso reconocer y manifestar un especial agradecimiento, al colegio Sorrento I.E.D. Su apertura y colaboración permitieron adelantar esta investigación, también es importante agradecer a aquellos padres de familia pertenecientes al Consejo de Padres, que decidieron participar en los diferentes encuentros; facilitando así el desarrollo de las actividades que hoy permiten contribuir al estudio de la democracia.

## **Resumen.**

**Democracia en la educación latinoamericana: El aporte del ejercicio democrático de los padres de familia en la socialización política del colegio Sorrento I.E.D, Bogotá, D.C., Colombia.**

El presente texto es resultado de la investigación “Democracia en la educación latinoamericana: El aporte del ejercicio democrático de los padres de familia en la socialización política del colegio Sorrento I.E.D, Bogotá, D.C., Colombia” realizada en la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos (MAEPLA) de la Universidad Nacional de Colombia.

La integralidad del documento versa sobre el caso de estudio de la institución educativa, que tiene como objetivo determinar la socialización política de los padres de familia con relación a las tendencias democráticas en América Latina, a partir de un estudio desde un enfoque cualitativo, donde se hace uso de las técnicas de rastreo bibliográfico, grupos focales y conversatorios; de igual forma se hace uso de la hermenéutica como forma de análisis apoyada en el software Atlas Ti.

Entre los principales resultados podemos decir que para este caso de estudio la participación de los padres de familia funciona como un mecanismo a conveniencia, lo que no permite una socialización política efectiva; cuestión que no

dista, de los procesos latinoamericanos donde los padres de familia dependen de las estructuras institucionales y la participación es baja, cuestión que solo viene a incrementar en escenarios de vulneración de derechos. Por último, se plantean algunas reflexiones para la construcción de procesos formativos que permitan a los padres de familia participar de la democracia en igualdad de condiciones con los demás estamentos de la comunidad educativa garantizando de esta manera la incidencia real en la toma de decisiones en la democracia escolar.

**Palabras clave:** Participación ciudadana; Socialización política, Democracia escolar, Consejo de padres.

## **Abstract.**

### **Democracy in Latin American education: The contribution of the democratic exercise of parents in the political socialization of the Sorrento I.E.D. school, Bogotá, D.C., Colombia**

This text is the result of the research "Democracy in Latin American education: The contribution of the democratic exercise of parents in the political socialization of the Sorrento I.E.D. school, Bogotá, D.C., Colombia" carried out in the master's Program in Latin American Political Studies (MAEPLA) of the Universidad Nacional de Colombia.

The integrality of the document deals with the case study of the educational institution, which aims to determine the political socialization of parents in relation to democratic trends in Latin America, from a study from a qualitative approach, where use is made of the techniques of bibliographic tracking, focus groups and discussions; likewise, use is made of hermeneutics as a form of analysis supported by the Atlas Ti software.

Among the main results we can say that for this case study, the participation of parents works as a mechanism of convenience, which does not allow an effective political socialization; an issue that is not far from Latin American processes where parents depend on institutional structures and participation is low, an issue that only increases in scenarios of violation of rights.



Finally, some reflections are put forward for the construction of formative processes that allow parents to participate in democracy on equal terms with the other members of the educational community, thus guaranteeing real incidence in decision making in school democracy.

**Keywords:** Citizen participation, Political socialization, School democracy, Parents' Council.

## Tabla de contenido.

	Pág.
<b>Capítulo I</b> .....	<b>15</b>
Introducción general de la investigación. ....	15
Planteamiento del problema.....	17
Pregunta de Investigación.....	22
Objetivos. ....	23
General.....	23
Específicos.....	23
Hipótesis.....	23
<b>Capítulo II</b> .....	<b>24</b>
Breviario de casos, donde se encuentran vacíos de la socialización en la relación escuela – familia. ....	24
Panorama de la Democracia en la Escuela Latinoamericana.....	29
La Escuela: Protagonista de un escenario para la construcción de la democracia y la participación, más allá de los currículos.....	30
Participación de Padres: El ejercicio de la democracia Familia - Escuela .....	37
Nociones teóricas y conceptuales .....	41
Democracia, participación y socialización política: Lineamientos y legislación regentes para Colombia. ....	41
Socialización Política y Democracia.....	45
Normas de la escuela colombiana y mexicana .....	49
Cuadro de categorías y dimensiones de análisis de investigación. ....	51

<b>Capítulo III .....</b>	<b>54</b>
La estrategia metodológica para entender los espacios democráticos y de participación de los padres de familia. ....	54
Perspectiva y orientación. ....	58
Participantes.....	58
De los medios, instrumentos y herramientas utilizadas en la captura de la información. ....	59
Procesamiento de la información .....	63
Hallazgos posteriores al ejercicio investigativo con los padres de familia .....	64
Consideraciones iniciales sobre democracia .....	64
Consideraciones sobre la democracia en América Latina .....	67
Lo que muestran las investigaciones, sobre la participación de los padres de familia en la Escuela.....	71
Participación ciudadana en la institución educativa Sorrento. ....	85
La socialización política de los padres de familia.....	91
Calidad de los espacios de participación de los padres de familia. ....	96
Marco legal del Colegio Sorrento para la participación de padres de familia. ....	97
 <b>Capítulo emergente .....</b>	 <b>103</b>
El COVID-19: ¿Una variable que pone a prueba la democracia escolar? .....	103
Matriz de análisis FODA participación .....	107
Elementos discusivos.....	108
Conclusiones.....	117
Sugerencias .....	119
 <b>Anexos.....</b>	 <b>121</b>
 <b>Bibliografía.....</b>	 <b>153</b>

## Lista de anexos

A. Anexo 1. Inscripción a Conversatorio sobre Consejo de Padres. ....	121
B. Anexo 2. Poster de invitación a conversatorio. ....	122
C. Anexo 3. Ficha instrumento Conversatorio. ....	124
D. Anexo 4. Ficha instrumento Grupo Focal.....	125
E. Invitación y contextualización para conversatorio sobre Consejo de Padres de Familia en el Colegio Sorrento.....	126
F. Solicitud de información al Colegio Sorrento.....	130
G. Imágenes de apoyo para el grupo focal.....	131
H. Tabla de preguntas orientadoras para Grupo Focal. ....	132
I. Funciones del Consejo de Padres en el Colegio Sorrento I.E.D .....	144
J. Comunicado de Consejo de Padres, acta de reunión 5 de junio de 2020. ....	146
K. Acta de reunión, Consejo de Padres, 14 de julio de 2021. ....	147

## Lista de figuras

Figura 1 . Impacto de la participación de padres como responsables por la crianza (Martiniello, 2000, p. 209).....	71
Figura 2 . Impacto del desarrollo económico en la participación de padres, Latinoamérica 2008 (Cruz, 2009, p. 3). .....	76
Figura 3 . Dimensiones participación ciudadana. ....	85
Figura 4 . Dimensiones de socialización política .....	93

## Lista de cuadros

Cuadro 1 .Categorías y dimensiones de análisis investigación. ....	51
Cuadro 2 . Obstáculos y motivaciones para la participación. ....	100
Cuadro 3 .Tomado íntegro del comunicado del 5 de junio de 2020 (ver anexo J). ....	103
Cuadro 4 . Matriz de análisis FODA sobre la participación en el estamento. ....	107

## Capítulo I

### **Introducción general de la investigación.**

El presente proceso investigativo condensado en esta tesis busca, generar conocimiento, y contribuir a la creación de espacios democráticos en los entornos escolares, buscando un acercamiento y afianzamiento entre los procesos académicos e investigativos con la realidad práctica de los problemas cotidianos de la sociedad.

En este marco de intenciones, esta investigación indaga por la socialización política de los padres de familia del Colegio Sorrento I.E.D., a partir, del escenario de participación política, inscritos en una democracia formal como es el contexto colombiano, donde la participación democrática está consagrada como un derecho constitucional e instrumentalizada a partir de la ley 115 de 1994.

Para tales fines, se realizó un rastreo bibliográfico para indagar sobre la participación de los padres de familia y la democracia en la escuela en América Latina poniendo el foco en la situación de dos países: Chile y México.

La particularidad del sistema político democrático de cada país va a indicar cuestiones particulares frente a la participación y las perspectivas democráticas en la escuela, para las cuales, la historia juega un papel determinante en la construcción de un escenario de participación democrática.

De igual forma, plantea nociones de procesos estructurales compartidos por los diferentes países latinoamericanos, con los procesos de burocratización, pobreza y baja participación de los padres de familia.

En el caso particular de la investigación en el colegio Sorrento, al indagar por la socialización política y la participación de los padres de familia en los espacios democráticos institucionalizados, como es el consejo de padres, se encontró que la participación de los padres de familia es baja y solo aumenta en condiciones de vulneración de derechos o de acuerdo con las problemáticas particulares.

De igual manera, existe una inconsistencia entre los tiempos establecidos para la participación desde los escenarios institucionales y los tiempos de los padres de familia.

Ahora bien, frente al espacio como tal en su funcionamiento y una determinación de calidad, se encontró que cumple con los requisitos establecidos en la norma, pero no logra generar la vinculación y el alcance que está permitido y protegido de manera constitucional, dadas las problemáticas de poca participación y utilización del espacio a conveniencia.

Por último, se plantean algunas reflexiones sobre la necesidad de crear espacios formativos que puedan garantizar la igualdad de condiciones para la participación democrática de los padres de familia con los demás estamentos de la comunidad educativa, reconociendo que en toda democracia existe una diversidad de interés e ideas que se nutren a partir del debate y el disenso para la construcción de un consenso que permita avanzar armónicamente la sociedad.



Así pues, este trabajo contribuye a construir un ejercicio de acercamiento a la experiencia de la participación democrática de los padres de familia, como vía de socialización política para la construcción de espacios democráticos en la escuela, siendo esta una forma de incidir en los procesos políticos a futuro al garantizar que desde los espacios democráticos más cercanos a la ciudadanía se pueda realmente incidir en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad.

Es necesario plantear que la lectura crítica de los procesos de participación política al interior de las instituciones educativas es una tarea que se ha postergado por parte de la academia en el tiempo, lo que conlleva a que la discusión solo aparezca de manera esporádica en la palestra pública, sin lograr alcanzar un nivel en el cual se retome lo postulado constitucionalmente y operativizado por leyes que no corresponden a la transformación política del país en los últimos 20 años.

### **Planteamiento del problema.**

Para el año 1991, en Colombia, al interior del articulado constitucional y las leyes que se desarrollaron con relación a la educación, se puede evidenciar la necesidad de estimular, promover y facilitar, el involucramiento y participación de la ciudadanía en las decisiones cívicas (González, 2009).

Así pues, ampliar los escenarios democráticos en la nación a partir de la esquematización institucional legislativa, vislumbra un horizonte nacional en dicha materia; sin embargo, a treinta años de esto, tal ampliación democrática se encuentra en mínimos históricos. Para el caso de elecciones generales solo el 54% de la población participa en estos escenarios (Gonzales, 2009); para el caso

educativo, la cuestión central de esta investigación, se evidencia en el involucramiento de los padres de familia el cual no alcanza una décima parte de la población.

En consecuencia, lo planteado por González (2009), Arias (et al., 2015) y Prieto (2003) permite concluir que en la búsqueda de enfoques que expliquen la problemática de la participación hay una tarea inconclusa, donde esta investigación pretende sumar.

En este sentido, para acercarnos a esta problemática debemos centrarnos en la relación individuo-sociedad. Tal relación, ha sido estudiada por la sociología, la psicología y en general en las Ciencias Sociales. Como es mencionado por Estamiana y Garrido (2007) en la relación entre ambas nociones, las perspectivas suelen determinarse, de acuerdo con el balance bibliográfico de esta propuesta, los rasgos sociales de la problemática, la expresión jurídica, las condiciones socio económicas, las trayectorias culturales, los procedimientos institucionales que tienden afectar la dinámica. Dejando implícito una parte del problema: el individuo frente a la participación.

Para tales efectos, el concepto de socialización política (Salgado, Ospina y Álvarez, 2012) permite observar desde la propia práctica de los individuos los problemas de la participación, la incorporación de sus procedimientos, sus sentidos, sus valores y criterios.

Ahora bien, respecto al escenario de participación democrática donde esta investigación se centra, implica entender que la escuela no es sólo un espacio de

formación técnica, sino también, un escenario democrático que implica procesos políticos; así mismo, es un lugar de convergencia política que no es exclusiva de estudiantes y profesores, sino que interactúan múltiples actores.

Por lo tanto, existe la necesidad imperante de sumar a los marcos analíticos esta diversidad de actores, para analizar las formas en las que la democracia se ha instaurado en estos escenarios. Así pues, el análisis más allá de la filiación ideológica que se construyen al interior de la sociedad civil, es necesario para la construcción de relaciones sólidas entre *educación, democracia y formación ciudadana*. (Guevara, 1998)

En este contexto, individuo, sociedad, escuela y democracia, Prieto, M. (2003): según la UNESCO (1993) menciona que “La educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social”. Que, al aterrizarlo en el contexto colombiano, de acuerdo con la ley 115 de 1994 hacen parte de la comunidad educativa y por tanto tienen incidencia en ella, los directivos educativos, los profesores, los padres de familia, los egresados y los representantes de las entidades productivas; todos éstos, conforman en las instituciones públicas, mixtas o privadas del país el Consejo Directivo, que se constituye como el espacio de representación de la democracia escolar colombiana.

De este modo, entendemos que la democracia es un ejercicio que debería construirse de forma permanente en los procesos formativos; coincidiendo con lo planteado por Pérez Galván y Ochoa Cervantes (2017); citando a Santos (2003)

para quienes: “La escuela, por su misma constitución jerárquica, está diseñada de manera tal que los miembros de la comunidad escolar participen de forma determinada; es una institución que pretende educar en la participación, sin embargo se encuentra cargada de imposiciones” (p. 181)

Ahora bien, dado que el contexto educativo colombiano y latinoamericano, se ha estructurado a partir de la vinculación de distintos actores, ello conlleva una nutrida diversidad en la puja de expectativas, perspectivas y exigencias; para esta investigación el actor de mayor interés son los padres de familia que tienen relación con la Escuela en diversas dinámicas de participación, especialmente los Consejos de Padres.

Por tanto, el interés por la socialización política de los padres de familia surge a partir de lo formal y lo real, y autores como Palacios et al. (2015) destacan el proceso de participación ciudadana en la construcción y orientación de la escuela, teniendo en cuenta el contexto histórico de abstencionismo en participación política; lo que es consecuente con el caso colombiano como lo manifiesta Barrero et al. (2013), nuestro país presenta niveles de abstención considerables tanto para las elecciones presidenciales como las elecciones administrativas. Esta dinámica social limita la importancia de la relación entre socialización política y participación ciudadana.

Bajo este marco de conceptos se ubica este proyecto de investigación, el cual se enfoca en un estudio de caso basado en las dinámicas del Consejo de Padres de familia en la Institución Sorrento. Desde un enfoque de tipo interpretativo; en donde

se analizará el desarrollo del concepto central (socialización política), en torno al sistema democrático, a partir de sus experiencias, desde y con el espacio que brinda la Institución en el Consejo de Padres de Familia; ya que la Ley 115 de 1994 del Ministerio de Educación, determina que los actores sociales que hacen parte de la comunidad educativa, incluyendo los padres de familia; deben tener participación activa en la educación de los estudiantes, educación que tiene por finalidad entre otros aspectos, “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”. Buscando conocer su motivación, significación y perspectiva sobre el fenómeno de la democracia y la participación política, desde el ejercicio de participación en el escenario ciudadano en el Consejo de Padres.

El estudio de caso se realizó con participación de algunos padres de familia pertenecientes al Consejo de Padres de la institución Sorrento. La sede del Colegio Sorrento, perteneciente al Distrito de la ciudad de Bogotá, D.C., brinda educación a estudiantes que cursan primaria y bachillerato, cuenta con jornada tarde y jornada mañana, cuenta con desarrollos de programas especiales en su currículo, tales como Desarrollo del Talento, énfasis en ciencias humanas, énfasis en ciencias exactas y profundización en matemáticas e inglés (DISTRITO, 2020). La institución ha sido galardonada cada año con premios del departamento de Cundinamarca desde el año 2010 hasta el año 2018, debido a ocupar los mejores resultados en las pruebas Saber, así como premios al colegio por menor deserción en el 2018, por la calidad de su gestión.

En Proyecto Educativo Institucional o PEI en la institución se denomina: "Estrategias interdisciplinarias para el desarrollo de habilidades de pensamiento". Su planta física se encuentra ubicada en la Localidad número 16 del Distrito (Puente Aranda), localidad de carácter urbano y con una vocación económica industrial; se encuentra ubicada en el sector centro-occidente de la ciudad, cuenta con 1.731 hectáreas y un aproximado de 231.000 habitantes para el 2018.

El diagnóstico realizado por el Distrito sobre la localidad para el año 2018, deja ver que los indicadores tanto económicos (pobreza) como sociales (bienestar), han presentado tendencias al empeoramiento de las condiciones en los últimos años (Gobierno de Bogotá, 2020).

### **Pregunta de Investigación.**

De acuerdo con lo anterior, esta investigación indaga por las siguientes cuestiones:

¿Cómo se ha producido la socialización política de los padres de familia de la Institución Educativa?

¿Cuál es el papel del Consejo de Padres de Familia en la socialización política?

¿Ha sido la democracia escolar un vehículo socializador de la participación democrática?

¿Los objetivos normativos han logrado promover la socialización y el fomento de la participación?

¿Cuáles han sido los estímulos y las dificultades para la participación democrática y la socialización política?

### **Objetivos.**

#### **General.**

Determinar la socialización política de los padres de familia en la comunidad educativa del colegio Sorrento I.E.D. Bogotá – Colombia y su relación con las tendencias de la democratización en la escuela en América Latina.

#### **Específicos.**

Identificar las problemáticas y tendencias de la participación de los padres de familia en los procesos de democratización en la escuela en América Latina.

Estimar la calidad de los escenarios de participación donde los padres de familia desarrollan su ejercicio democrático en la institución educativa.

Especificar los estímulos y las problemáticas para la participación política de los Padres en la institución educativa.

#### **Hipótesis.**

Los padres de familia pertenecientes al Consejo de Padres de la I.E.D Sorrento, en Bogotá, se han socializado políticamente en la participación de la democracia escolar, sin embargo, aún no son partícipes de la definición del proyecto educativo institucional ni la calidad educativa del Colegio, a causa de obstáculos institucionales y conflictos de interés de los distintos actores implicados.

## Capítulo II

### **Breviario de casos, donde se encuentran vacíos de la socialización en la relación escuela – familia.**

El estudio alrededor de la problemática referida se ubica en el intersticio de la relación entre la escuela, el individuo y la socialización política, trasegando por territorios nacionales e internacionales. El siguiente apartado presenta una síntesis de investigaciones alrededor del tema.

En primera instancia, respecto a la inclusión de la familia en el entorno educativo, se considera esencial como una oportunidad de avanzar en los procesos no solo políticos en torno a la participación, sino en la contribución directa que la familia puede brindar a todo el sistema educativo, en el cual Stevenson y Baker (1987), Deal y Peterson (2009) y Harris (2009) concluyen que el involucramiento de los familiares con estos entornos resulta una buena estrategia para el mejoramiento escolar en establecimientos educativos en condición de vulnerabilidad.

De igual forma, Murillo (2008), en su trabajo sobre la eficacia escolar en América Latina y el Caribe, identifica tres aspectos de influencia en los desempeños



educativos. Por una parte, señala la relación que existe entre la familia y el estudiante; seguidamente, el efecto en los resultados derivados de su participación y nivel de involucramiento con la escuela; y finalmente, la intuición positiva que sostienen de la escuela como escenario y los profesores.

No obstante, lo que se plantea demuestra una incidencia positiva de la participación en la educación, al agregar el componente económico para que esta participación se dé de forma plena, los resultados comienzan a evidenciar tensiones hacia una baja en la influencia. Sobre este aspecto Parcel, Dufur y Cornell. (2010) consideran que el capital humano, financiero y social de los contextos afecta el bienestar de los niños y adolescente, para lo cual es sin duda alguna la forma por medio de la cual se puede visibilizar aún más la necesidad de mejorar la calidad de vida no solo del estudiante sino de quien lo representa

Las familias y las escuelas se encuentran entre las más importantes, y la investigación estudia cada vez más cómo los efectos del capital en estos contextos afectan los resultados académicos y sociales de niños y adolescentes.

Lo que nos plantea la conexión que existe entre la escuela como espacio de socialización y la sociedad como escenario de disputa, con una clara influencia recíproca. Weiss et al. (2009) y Gubbins e Ibarra (2016), relacionan aspectos como los menores ingresos, el capital cultural, las patologías en salud mental desprendidas de las bajas condiciones económicas, como una condición para el aminoramiento de la presencia de los padres y familiares en las escuelas de sus

hijos; siendo este un panorama desalentador y que nos acompaña hace varias décadas.

Se evidenció en la literatura consultada un vacío investigativo, especialmente en el contexto latinoamericano y colombiano. A pesar de encontrarse material sobre la participación de otros miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y docentes, sobre este ejercicio en los padres de familia hay pocos elementos.

Los estudios sobre la participación y la democratización en la escuela en América Latina coinciden en la expresión del fenómeno, y desde la lógica de las ciudadanías se han estimulado y han logrado traducirse en marcos jurídicos. Sin embargo, este procedimiento no ha tenido ningún tipo de consecuencia en la práctica de la democracia, ni la participación por lo que la socialización política en las instituciones educativas se ha quedado más en lo formal que en lo real (Palacios et al., 2015).

Los investigadores como Martín y Guzmán Flores (2016) destacan para el caso mexicano por lo menos cuatro problemáticas visibles tales como: el divorcio consentido entre padres y escuela por un lado, el sistema escolar es copular, es decir se reproduce a partir de lógicas patriarcales, de quien tiene el poder es aquel que tiene la capacidad de reproducir el sistema, es así que los ministerios de educación a través de sus normativas sitúan trabas al proceso de democratización de la escuela y su descentralización.

Por otro lado, las directivas y así mismos interventores de la escuela evidencian tres fenómenos a partir de los cuales los padres se mantienen en su lugar, estos son: 1. Desconocer la ley de participación. 2. Simular la ley de participación. 3. Aplicar la ley, bajo un parámetro de control.

En este orden de ideas la mutua neutralización ideológica sobre la escuela impiden el desarrollo, en tanto neoliberales, conservadores y socialistas no acepten el modelo de democratización, siendo este un caldo de cultivo que obstaculiza la participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Profundizando el caso mexicano, Giovana Muñoz et al. (2007) consideró en su investigación que las razones por las que los padres no participan son la distancia, la pérdida de tiempo e imposibilidad de cambio de reglas; lo cual puede ser controvertido por aquellos que hacen efectiva su participación, ya que manifiestan conocer la dinámica de la escuela, lo que les permite conocer nuevas personas, nuevas cosas en la escuela de padres y tener distintos tratos con los profesores.

Por otro lado, Muñoz Zamora (2011) para el caso chileno, indica que desde los Gobiernos de la Concertación las políticas públicas han incentivado la participación en la Escuela y los distintos actores de la misma; sin embargo, la vinculación de padres durante todo el siglo XX fue la misma: se proponía su vinculación, enmarcada y limitada desde la colaboración, la asistencia de eventos educativos y apoyos financieros de las actividades; y pese a que se ha buscado

dinamizar a través de la modernización, estas dinámicas han traído consigo la emergencia de tres enfoques en los centros de padres que se han institucionalizado.

El primer enfoque es padre-consumidor, cuyo centro es la definición de la calidad del producto educativo que recibe el hijo; el segundo enfoque es el padre-colaborador, cuya función se concentra en la acción de financiación de actividades; el padre-ciudadano, cuyo principio pretende incorporar acciones afirmativas, tomas de decisiones e incidencias en la máxima autoridad de la institución y el proyecto educativo. No obstante, es limitado. Además, insiste que en el modelo de democratización y participación de los padres se evidencia, una tensión entre el modelo de democracia representativa y participativa y, el tercer enfoque es el de la participación ciudadana clientelar (Muñoz Zamora, 2011).

Lo más importante de la investigación de Graciela Muñoz (2011), se encuentra al destacar la experiencia de los Consejos Escolares internacionales, en el cual enfatiza que estos se promovieron desde el FMI en los noventa como mecanismos de cambio y reforma educativa. En algunas partes de América Latina son resolutivos, toman decisiones, como el caso de Ceará, Minas Gerais y San Salvador, Salvador, donde tienen la capacidad de despedir profesores y directores, de acuerdo con estimaciones que consideren pertinentes, pero en países como en Chile y Colombia, son sólo consultivos.

Ahora bien, en el marco de los estudios sobre América Latina, José Miguel Cruz (2009), considera que la participación se encuentra inscrita en el concepto de capital social, y que a su vez, se puede expresar en el involucramiento de la gente

en situaciones específicas como la escuela, destaca que en la región de las Américas se encuentran grados diferenciados; siendo Haití, Nicaragua y Costa Rica las naciones con mayores grados de involucramiento, entre 100 obtuvieron de acuerdo a datos del 2008, 38; mientras Colombia obtuvo 19, por encima de Brasil, Argentina y Estados Unidos que tuvieron niveles de participación entre 10 y 14. Igualmente el autor destaca que los padres de familia no se involucran en la formación y el capital social, por lo tanto, los procesos son débiles en estas regiones, siendo el tiempo de desplazamiento y las condiciones laborales elementos desfavorables para estos procesos. (Cruz, 2009)

### **Panorama de la Democracia en la Escuela Latinoamericana.**

La participación ciudadana corresponde al empoderamiento de la sociedad civil y surge como contraposición a los mecanismos de representación de la clase política. Es en este momento que la implicación del pueblo tiene las consideraciones que le corresponden en relación a la participación que tiene en espacios a partir de los cuales se realiza y dinamiza (García Pérez, 2009).

En la lógica de disminuir la corrupción y aumentar la confianza en la relación Estado-Sociedad la participación es un punto intermedio o puente que sirve, bajo la lógica de la reforma para garantizar eficacia administrativa por parte del Estado y su estructura (Arias Calderón et al., 2015).

En México, una investigación sobre la participación de padres y madres en la Escuela destaca que los vacíos en participación no obedecen a la pasividad de los

padres, que siempre se han mantenido activos en la formación de sus hijos, sino a otros factores, como por ejemplo: el ambiente impenetrable, hostil y riesgoso si participaran de forma activa, además no saben cómo hacerlo y no están convencidos que valga la pena; en esto último, existirían algunas razones psicológicas y otras de orden institucional, que afectan sus capacidades y posibilidades de incidir eficazmente. Se evidencia que en los silencios o la pasividad frente a la participación se genera opresión, lo que, en ideas de Paulo Freire, en tanto se desconocen los mecanismos y tampoco les interesa conocer (Martín y Guzmán, 2016).

En la investigación también se encuentran tres acciones que atentan contra la participación por parte de las directivas y maestros: 1. Desconocer la ley de participación. 2. Simular la ley de participación. 3. Aplicar la ley, pero sólo bajo un parámetro de control.

### **La Escuela: Protagonista de un escenario para la construcción de la democracia y la participación, más allá de los currículos.**

Tal como se había mencionado la escuela toma protagonismo en Chile desde los gobiernos de la concertación, como objeto de políticas públicas que promueven la participación de distintos actores de la comunidad educativa, en el gobierno escolar, sin embargo, su expresión concreta es la expresión en realidad de la problemática de la política tradicional (Muñoz Zamora, 2011).

En relación a la democracia en el campo educativo, Fabián Acosta (1997) hace énfasis en lo fundamental que es la formación en el constitucionalismo, como base para las prácticas cotidianas en el sistema político liberal. Es de esta relación que se desprende la tarea de la Escuela como institución clave para establecer las bases de la socialización política entre los ciudadanos, como bien lo manifiesta Acosta: “Un aspecto básico del proceso de formación de la concepción liberal de la política, ligada en buena medida a las prácticas políticas cotidianas, es la formación del constitucionalismo moderno”. (1997, p. 45).

Por otro lado, la educación a partir del enfoque basado en derechos de participación comenzó a constituirse a partir de la década del ochenta en la legislación europea. La Unesco definió a la participación como el involucramiento de los individuos en la comunidad para la toma de decisiones. Lo cual destaca que, como efecto, la implicación de los individuos que son conscientes y actúan en consecuencia (Navaridas y Raya, 2012). Sin embargo, cuando se crearon las actividades curriculares de libre elección, fueron pensadas como mecanismos para el fortalecimiento espiritual de los estudiantes a partir de la década del 90. No obstante, resulta paradójico que los estudiantes secundarios la cuestionaron porque las mismas no se adecuaban a sus intereses y así mismo, eran convertidos en espacios de proselitismo de algunos partidos políticos (Muñoz Zamora, 2011).

Elizabeth Castillo Guzmán y Carlos Sánchez (2003), en su artículo de investigación, plantean que la escuela de acuerdo con el planteamiento de Gantiva (1988) es un espacio para la formación y así mismo para la autodeterminación. Por otro lado, la consideran como el momento de socialización de los individuos y así

mismo, el momento a partir del cual se forman criterios profesionalizantes para la vida.

La escuela al subordinar sus funciones de socialización y académicas a la disciplina y el control produce un ambiente en el que la democracia no tiene cabida, a pesar de que sus contenidos cambien, citando a Cajiao (1994), indican que justamente dichos contenidos se han mantenido sin modificar desde el siglo XVIII cuando se instituyó la misma en el país. De acuerdo con Pérez Gómez 1995 en la escuela habitan por lo menos cinco ámbitos de la cultura: la pública, la social, la experiencial, la académica y la escolar (Castillo Guzmán y Sánchez, 2003).

Hacia la escuela se han trasladado los mecanismos democráticos, que no obstante han caído en una rutinización y en un representacionismo que niega el sentido de la democracia en cuanto diálogo y decisión (Castillo Guzmán y Sánchez, 2003), y entender la democracia implica saber que más allá de constituir un modelo político para la elección de gobernantes, debe asimilarse como “un modo de vida cuyos fines primordiales son la libertad, la igualdad y en primer lugar la cultura” (Acosta, 1997, p. 51) puesto que dinámicas y ejercicios políticos denominados democráticos son aplicables en múltiples escenarios en donde no es precisamente la elección de los gobernantes el objetivo propiamente dicho.

Acosta menciona dos mecanismos esenciales que posibilitan el desarrollo democrático, la escuela como pilar de formación y la prensa como base de la dimensión informativa. Es este aspecto que podríamos hacer énfasis, ya que entendida la democracia como un “conjunto de técnicas”, la cultura se ve sometida a



estar permanente influenciada por una escala de valores en la cual se reconoce al otro desde la perspectiva del individuo como parte inseparable de la sociedad.

Los padres quieren un sistema escolar con todas las garantías profesionales y técnicas; un ambiente escolar adecuado para sus hijos; una evaluación frecuente de las metodologías de uso; un sistema escolar flexible; revisión de contenidos curriculares; una reforma organizativa de los consejos que transforme en estos no en escenarios consultivos, sino también operativos y eficaces, como dimensiones de la noción de expectativa las que corresponden a las metodológicas, curriculares, organizativas, logísticas (Hernández y López Lorca, 2006).

Frente al rol del profesor, en el artículo de reflexión María Hernández y Hortensia López (2006) plantean que, el profesorado se encuentra atravesado por unas lógicas sociales sobre las cuales la educación como sistema no ha respondido adecuadamente.

Por otro lado, a la escuela, a parte de la suma de actividades curriculares de formación moralista se le ha agregado una adicional, la promoción de la participación; pero ésta se le ha incorporado al mundo del alumnado; pero el planteamiento de la participación se encuentra en el formato de clase y cátedra, es decir formación y acción.

García Pérez (2009) en su artículo de reflexión, plantea que como la participación ha ingresado a la educación a través de la clase, la centralidad del hombre en la construcción del mundo y contenidos epistémicos no ha logrado decantarse hacía la problematización de acontecimientos sociales.

En esta discusión es pertinente considerar las definiciones brindadas por Acosta (1997) cuando nos expone cómo la “democracia mínima” (p. 47) siendo este un término para referirse al sistema democrático en su modalidad más simple, basado en la ponderación cuantitativa de opiniones entre un grupo de personas para la elección de un gobierno, basado “en la regla de la mayoría” (p. 48).

En primer lugar, se puede encontrar una “democracia media”, sistema dentro del cual no solamente se tiene en cuenta la opinión de los todos por derecho, sino que está basado en la obediencia a las normas dictadas por quienes fueron elegidos, lo que hace “corresponsables” de las leyes establecidas a quienes participaron de la votación.

En segundo lugar, se encuentra la “democracia máxima”, sistema que corresponde a una concepción de función democrática para la elaboración de leyes, ceñida al objetivo de servirle a las *necesidades de la mayoría*. Por último, se encuentra la concepción democrática que es la función de la escuela en relación con aplicación de modelos educativos que permitan formar para la democracia. Además, José González en su artículo de reflexión (González Puentes, 2009), considera que la aplicación del modelo constitucional y la ley de educación de 1994 no ha logrado imponerse en la educación, por ende, el proyecto educativo ha quedado restringido a medios tradicionales. Concluyendo además que; la participación se ha constituido en leyes, normas y reglamentos, sin embargo, en la forma concreta ha reproducido los patrones tradicionales de la política, basados en el clientelismo.

En Bogotá los investigadores Cubides et al. (2000), produjeron una investigación basada en estudios de casos sobre el gobierno escolar y la participación ciudadana, ellos indican que, el gobierno escolar y la educación ciudadana se genera de forma particular en cada institución educativa que adapta la política de gobierno a su contexto inmediato, diseñando estrategias particulares para la integración con los actores comunitarios, institucionales y políticos, configurando diversos asuntos de la política democrática y la ciudadanía (p. 3), donde agregan al respecto:

Las formulaciones de las instituciones educativas contenidas en los documentos internos del gobierno escolar se mueven en el marco de la defensa del individuo y sus derechos y libertades individuales y enuncian los valores que articulan y dan identidad a la propia comunidad, (culturales, morales, religiosos) un nuevo problema se hace visible en la manera como se empieza a separar, y en algunos casos a oponer estos compromisos. (Cubides et al., 2000. p. 15).

En efecto, la acción política del sujeto es absorbida por la acción institucional debilitando la primacía del sujeto político. Así las cosas, la formación del sujeto y la respuesta institucional se expresan de forma deficiente en la aplicación de una democracia. Para Cubides, las escuelas aparecen como un escenario articulador de las dinámicas democráticas que confluyen en una territorialidad específica con la capacidad de incidir en el ideal democrático, a la vez, que establece las preferencias, las apatías o los compromisos hacía la política (Cubides et al, 2000).

Así, se ubica la institución educativa como un medio a fortalecer para impactar la democracia participativa y la movilización de los sujetos políticos activos en las dinámicas de poder territorial.

En este marco de ideas, se identifica la ausencia de narrativas acerca de la acción política para modificar las estructuras de formación y participación ciudadana en las formas de democracia que se asumen en Colombia de manera tradicionalista.

Por ejemplo, Macbeth, citado por Santos Guerra (1997), a la vez, citado por Cubides et al. (2000), plantea tres formas de participación:

Decidir, es decir, ejercer el poder; controlar, o tener responsabilidad sobre la forma en que otro ejerce el poder. Finalmente, Gi Vila plantea la participación escolar en tres contextos distintos: el político, referido a la gestión de la institución, el académico, que se relaciona con el proceso de enseñanza, y el comunitario, orientado a las actividades extraescolares. (p. 37)

La cultura tradicional de la educación dificulta el reconocimiento de otras voces y la instauración de otras formas de relación, impidiendo el pluralismo y el diálogo intercultural entre las formas de asumir la formación educativa y la participación política.

En este orden de ideas, la medida se plantea bajo la necesidad de reconocer la existencia de otros saberes, que requieren romper los esquemas mentales y los modelos educativos impuestos que dificultan la participación ciudadana en la política.

Por último y siguiendo la misma línea, el gobierno escolar y la educación ciudadana se ubica en una dicotomía en la cual la finalidad de la educación es, por un lado, instituir la participación para garantizar la formación política, o por el otro, “permitir la apertura a otras formas de experiencia que puedan ligarse a proyectos de vida personales y formas de subjetivación autónomas” (Cubides et al., 2000, p. 51).

### **Participación de Padres: El ejercicio de la democracia Familia - Escuela**

La investigadora Graciela Muñoz (2011) destaca tres enfoques de los centros de padres que se han institucionalizado, el enfoque padre consumidor, cuyo centro se concentra en la definición de la calidad del producto educativo que recibe el hijo; el enfoque del padre colaborador, cuya función se concentra en la acción de financiación de actividades; el padre ciudadano, cuyo principio pretende incorporar acciones afirmativas, tomas de decisiones e incidencias en la máxima autoridad de la institución y el proyecto educativo.

En el eje educativo, los participantes tienen derechos individuales y colectivos, los primeros están estructurados en función de la selección y seguimiento del desempeño del hijo; y los colectivos, relacionados con la asociación, implicación y decisión en los Centros Escolares y sus ámbitos.

Así mismo, la ley determinó que frente a los derechos colectivos los padres no tendrían una representación inferior al 30%, serían ellos quienes lo determinarían y, por último, se brindaría autonomía por parte del Estado para su funcionamiento. A

pesar de estos ámbitos normativos, la aplicación es más normativa que realidad (Navaridas y Raza, 2012).

Por otro lado Acosta (1997) nos expone otro modelo democrático en curso dentro de las sociedades modernas y es la *democracia como desarrollo*, el cual plantea la necesidad de la formación ciudadana para la democracia como base para su funcionamiento y legitimidad “La ciudadanía debe incluir también al trabajador y por lo tanto se hace necesario desarrollar la ciudadanía a través de una serie de acciones que garanticen la educación democrática de los hombres” (p. 77), llevando así el modelo democrático a otro plano en donde no solo se hace parte de él para exigir protección frente al autoritarismo del gobierno sino que se construye desde ella sociedad “(la democracia como protección del ciudadano frente al gobierno, manera que también comparte Stuart Mill) sino de construirla positivamente como desarrollo de la humanidad” (Acosta, 1997, p. 80).

Es en este sentido se inscriben las posibilidades que surgen en la tecnología contemporánea, en donde los ciudadanos ya sea como individuos o grupos propician más (en cantidad) y mejores (en términos de eficiencia) espacios democráticos, desde la interacción de red que permite por ejemplo la Internet,

La necesidad de acercar más las decisiones políticas a la participación ciudadana

hizo pensar incluso en una forma de democracia directa o cuasi-directa, que aprovechando los adelantos tecnológicos en comunicaciones y electrónica permitiese un contacto permanente de los electores con la toma de decisiones. (Acosta, 1997, p. 82).

Así, este modelo constituye un campo de exploración para el análisis de la democracia escolar desde la participación de los padres de familia. Por otra parte, el clientelismo se muestra como un factor incidente, el cual se destaca como fenómeno determinante en la participación de los ciudadanos frente a la escuela, puesto que encuentran tanto para Colombia como para Argentina y lo entienden bajo la lógica de asignar la participación a partir de estímulos a padres y sujetos que ya están controlados por las administraciones. (Arias et al., 2015)

Distintas normativas consideran la participación de los padres como un proceso de involucramiento que mejora la calidad y puede darse en al menos cinco sentidos: información, colaborativo, consultivo, toma de decisiones, objetivos, recursos; control de la eficacia (Parra Ortiz, 2004).

Como factores determinantes de la participación José Cruz concluye que personajes jóvenes se vinculan más, así como los trabajadores; las personas con antecedentes judiciales no se involucran, así como los hombres mayores, mientras las mujeres si lo hacen; así mismo, las personas con niveles de educación más altos tienen más participación en comparación con los que no la tienen (Cruz, 2009). Es importante ver este fenómeno social a luz de la adquisición de conocimiento ya que, el tener acceso a la información nos hace más susceptibles a hacer partícipes de este tipo de espacios, por demás necesarios para las nuevas generaciones.

En un artículo de investigación Montoya, Fernández y Vázquez (2017) escriben sobre las dificultades de la participación de los padres en actividades de sus hijos, los autores resaltan las razones por las que los padres no participantes en

las asociaciones de padres y las razones de los que sí participan: entre los primeros, distancia, pérdida de tiempo, imposibilidad de cambio de reglas; y las razones por las que participan suelen ser que conoce la dinámica de la escuela, para su hijo es de importancia, conocer nuevas personas, aprender nuevas cosas en la escuela de padres tiene distintos tratos con los profesores.

En cuanto a la representatividad es de resaltar que, es la que preliminarmente hace posible el poder que tiene la comunidad y que permite su manifestación y materialización, a través de quienes han sido elegidos como representantes del colectivo; como bien lo ratifica Acosta (1997) en su exposición de cómo fue la democracia representativa la que se estableció en el desarrollo de los estados modernos, lo que implica que la mayoría de los escenarios democráticos tanto en términos legislativos como en términos de opinión, son ocupados por entes (personería jurídica) y personas que representan a un sector poblacional.

En este sentido Bobbio considera que, la aplicación del procedimiento representativo democrático a diversos espacios sociales de la vida cruciales para la existencia: la familia, la escuela, la empresa, la administración; donde la democracia como sistema no funciona. (Acosta, 1997, p. 58) ocasiona que la demanda del ejercicio de una democracia participativa y los signos acerca de las promesas fallidas emerjan, indicando el camino hacia la democracia directa.

En razón a lo anterior es evidente que, dada la naturaleza de inclusión y posibilidades de participación, este tipo de democracia puede presentarse como sistema eficiente, sin embargo, se configura como un modelo limitado puesto que en



otros escenarios no tiene cabida lógica, aquellos en donde se requiere mayor inclusión y participación, esos que exigen cada vez más la implementación de la democracia participativa.

La participación requiere por no decir que exige, el conocimiento pleno de los derechos de participación sobre los escenarios democráticos y ello implica necesariamente que los individuos cuenten con una educación al respecto.

La democracia en sí misma tiene como función educar en este sentido, alimentar y reforzar en la ciudadanía la implementación de técnicas y espacios democráticos. Acosta (1997) nos lo expone de manera sencilla una problemática que se profundiza cada vez más en la sociedad, fomentando la apatía política, “a sabiendas que el desinterés personal porque lo que ocurre en la esfera del gobierno no siempre es producto de un desinterés general por los asuntos comunitarios y sociales.” (p. 60), problema que debe ser entendido desde una perspectiva de mayor optimismo, pues el ideal de democracia no debe limitarse a la esfera gubernamental, y debe ampliar su visión hacia la participación activa y el interés de la ciudadanía y del individuo frente a la resolución comunitaria de los asuntos que le competen.

## **Nociones teóricas y conceptuales**

### **Democracia, participación y socialización política: Lineamientos y legislación regentes para Colombia.**

Los conceptos de **educación y democracia**, bajo el marco de la participación; surgen con el filósofo y Psicólogo estadounidense Jhon Dewey (1995),

en el cual, para él, la educación es un instrumento de transformación social, siendo el método fundamental para el progreso, donde el maestro no solo educa a los individuos, sino que contribuye a la construcción social de una vida justa.

Dewey logró articular la escuela y la democracia, obteniendo que las escuelas fuesen ciudades en miniatura, donde era necesario sostener aspectos positivos y soslayando los rutinarios e imitativos, que en cierta medida deformaban a la sociedad. Para Dewey la **democracia**, más allá de ser un modelo meramente institucional; es por excelencia una forma de vida a partir de la construcción colectiva de todos (Dewey, 1995).

Uno de los aspectos más importantes de su teoría, es su convencimiento por la verdadera construcción democrática, la cual se logra desde la educación. Por ende, es imperativo que los sistemas educativos sean concebidos desde la democracia.

Respecto al concepto de democracia, Yturbe, C. (2007) refiriéndose a Bobbio comenta que:

La concepción de la democracia de Bobbio es, entonces, una concepción formal, procedimental que interpreta a la democracia como un conjunto de reglas que permiten a los individuos participar en la toma de decisiones colectivas y convivir pacíficamente. Bobbio no dejará de insistir en la concepción de la democracia como un método. Pero, si bien en las definiciones mínimas Bobbio no hace juicios de valor, los procedimientos mismos indicados por ellas implican o presuponen valores (p. 224)

Considerando Bobbio y teniendo en cuenta la transversalidad de valores como **la igualdad, la libertad y la no violencia**; es importante tener presente, que este autor cree en la democracia como la única forma de gobierno en la que existe una mayor participación de los sujetos para decidir sobre su futuro en medio de una sociedad pluralista, siempre y cuando el individuo tome conciencia de su papel. Pues, de lo contrario, sólo quedará enmarcada en una democracia política, que pone en choque constante los valores de igualdad, libertad y no violencia; reduciendo el ejercicio democrático, únicamente en la *representatividad* para incidir en las decisiones del Estado, y no en una democracia social que sostenga el poder del pueblo, de forma constante sobre las decisiones.

Más allá de los valores, y en lo que resulta de interés para el desarrollo de esta tesis; es necesario tomar en cuenta la definición de las **libertades civiles**, como elemento que se articula con la democracia y su configuración para la construcción de modelos de desarrollo social; en este sentido, Sen (1999) citado en Del Castillo Plata, J. (2007). Para quien el desarrollo es “un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos” este autor define estas libertades como oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la libertad de expresión política, de prensa, y la libertad para elegir entre diferentes partidos (Sen, 1999, p. 57). (Del Castillo Plata, 2007, p. 12)

En Sen, lo que significa libertad civil en el **ejercicio democrático de los padres de familia**, es una oportunidad para apropiarse de este a partir de la acción; sin embargo, esta estructura va aparejada por varios conceptos que deben

desarrollarse vinculados a la democracia; por un lado, la **participación** como la actividad material que es permitida en todas las esferas sociales, para construir procesos, proyectos y diferentes tipos de acciones; y por otro, el concepto de **sociedad civil**, entendida como el cúmulo de personas pertenecientes o inscritas en la sociedad (Ladrón de Guevara, 2017).

En este sentido, uno de los espacios donde se condensa el ejercicio democrático de la familia con relación a la escuela, es la creación de las asociaciones de padres de familia; resulta oportuno enunciar que España figura como uno de los países, que bien podría ser el pionero en contemplar a la familia como partícipe de los procesos educativos de los menores.

Ladrón de Guevara Pascual (2017), señala que tras expedirse la ley de educación primaria en 1945; se definió a la escuela como una comunidad instituida por la familia y la participación de esta, está implícita en la educación. Y como complemento a ella la Ley orgánica 8/1985 (LODE), instauró en el sistema educativo español los consejos escolares y lo centros como organismo de gobierno, de participación y de control social. Carnicero Duque, P (2001).

Para el caso colombiano, las asociaciones de padres de familia surgen a partir de la expedición del Decreto Negro 1003 del 8 de mayo de 1961. De otra parte, en 1990 con la publicación de la Declaración Mundial de Educación Para Todos; resultado de la Conferencia Mundial de Educación Para Todos de la UNESCO, se establece como uno de los objetivos para el logro de este propósito, el

fortalecimiento de la concertación de acciones. En donde se insta a reconocer el papel vital de los educadores y de las familias.

La **socialización política**, es abordada desde la condensación conceptual que Smith-Martins (2000) hace, desde Durkheim y otros autores. El acercamiento del autor reviste especial interés en su articulación a partir de la educación y sus propósitos. Sobre todo, cuando afirma que: “En los análisis sociológicos, que es lo que nos toca revisar, la socialización política siempre se considera como una tarea encargada en parte a la educación formal” (p. 3). Por ello la socialización política, vista como mecanismo para la consecución de resultados formativos pretende “que los miembros de una sociedad acepten sus valores generales y desarrollen solidaridad social hacia la colectividad a la que pertenecen” (p.4).

Así mismo, Salgado, Ospina y Álvarez (2012) señalan que entre 1950 y 1960, “surgen estudios sobre socialización política, como el realizado por Hayman (1959), quien compara las pautas de socialización familiar y su relación con la socialización política, entendida como un proceso de adaptación y conformidad frente al sistema” (p. 241). Y que, de alguna forma, se definen como: “un proceso de concientización frente a la urgencia de visibilizar y hacer públicos los discursos a partir de la acción colectiva” (p. 245).

## **Socialización Política y Democracia**

La socialización inicia en el proceso materno; sin embargo, continúa hasta la etapa final del hijo. Cuando inicia el lenguaje cumple el papel socializador, pero

luego serán las instituciones que, al tener sus leyes de funcionamiento, le incorporan prácticas al individuo. En la familia ha sido el espacio socializador, pero con la transición secular de la sociedad se ha ampliado la misma (Puyana Villamizar, 1992).

La socialización política es un proceso durante el cual el individuo incorpora normas, reglas, valores, creencias, actitudes y creencias. Se recrea a partir de la relación individuo y sociedad; esta última expresada a partir de grupos de pares, instituciones, familia, medios de comunicación.

Para Georg Simmel y Karl Marx el concepto ha tenido otra acepción. En primer lugar, se reconoce como la formación de grupos y proviene de la elaboración del siglo XX desde un punto de vista psicológico-; Arnett, citado en Simkin y Becerra (2013), considera que combina tres dimensiones: control de impulsos, preparación de roles, internalización de sentido. En este orden de ideas se marca una separación entre socialización amplia y estrecha.

Por otra parte, Berger y Luckman (1968) manifiestan que la socialización corresponde a dos etapas, una primaria y otra secundaria; siendo la última la que introduce al individuo en contextos y nuevos roles. Este medio secuencial, no obstante, ha presentado cuestionamientos. Según Lahire (2007) que, en lugar de lo primario y lo secundario, prefiere usar el concepto de múltiple, reconoce junto con Berger y Luckman las dimensiones, y plantean que existen agentes de socialización, uno de ellos es la familia, la cual cumple un papel primordial. Lo cual se puede

evidenciar cuando es al interior de la familia que gesta este interés por reconocer los medios por los cuales se puede acceder al ejercicio efectivo de una democracia.

Una de las características de la socialización política es que es continua y se lleva a cabo mediante la recepción de modelos (Marín, 1986), y los medios en donde se desarrolla son principalmente La familia y los grupos de interés.

Según el análisis que hace Norberto Bobbio sobre el futuro de la democracia, hay dos tipos de problemas a los que se enfrenta la democracia liberal contemporánea (Acosta, 1997, p. 56); el primero tiene que ver con la concepción individualista en contraste con el sentido comunitario que guía el ideal democrático desde sus principios históricos. Ya que es altamente probable que los principios o necesidades individuales primen por encima del bien común.

El segundo corresponde a obstáculos imprevistos que traban su desarrollo, puesto que a la medida que fue desarrollándose la sociedad en diversos ámbitos se transfigura la concepción de democracia como sistema entre individuos en relación con el estado, y sale a flote la inferencia de grupos económicos y políticos de naturaleza utilitarista “los Estados democráticos se han constituido sobre otra base, pues los sujetos que políticamente son importantes son los grupos” (Acosta, 1997, p. 57).

Como ideal la democracia alcanza legitimidad sólo mediante el ejercicio permanente, que comúnmente están bajo sistemas complejos de *representación*, que desafortunadamente no representan al colectivo, como el deber ser, sino como una opción de cumplimiento, por lo cual, las garantías de la ciudadanía se recogen

en la Constitución, documento mediante el cual establece cuáles son sus derechos y deberes.

Uno de los ejes que constituye la dinámica de la democracia liberal se denomina “consenso-disenso”<sup>1</sup>. En este mismo sentido es determinante la denominada “regla de control” como una condición básica para garantizar sistemas políticos transparentes, es decir, susceptibles de ser analizados críticamente. Adicional a esto, se encuentra otra condición básica denominada por Acosta como la “regla de la responsabilidad” la cual corresponde la determinación de leyes que involucren al ciudadano en el deber de asimilar al sistema democrático como un conjunto de normas y un modelo, que debe ser claramente comprendido desde una “visión integral y sistemática de la sociedad democrática” (Acosta, 1997, p. 50).

En un artículo de investigación instituciones educativas de Medellín, Jaime Saldarriaga Vélez, concluye que la socialización política se entendió como el proceso de aprendizaje, cambio de la valoración de las situaciones e implicación con el entorno, estando de acuerdo con Pereira (2009) que es citado en su artículo.

Mientras que la subjetivación es el momento de la resistencia entre individuo y sociedad, de acuerdo con Deleuze. Las categorías de análisis usadas fueron: relación consigo mismo, tipo de acciones emprendidas, relación con referentes, espacialidad de la acción, temporalidad de la acción, o visión de las acciones. Estas categorías se cruzaron en ambas variables encontrando proyecciones distintas,

---

<sup>1</sup>Ver (Acosta, 1997, p. 49) las reglas de la mayoría y la minoría, asegura una dinámica donde los actores políticos cuentan con posibilidad de oposición a las determinaciones de las mayorías.



siendo la socialización el criterio más externo y el segundo el más interno (Martínez Carazo, 2006).

### **Normas de la escuela colombiana y mexicana**

En Colombia el Decreto 1860 de 1994 expedido por el Ministerio de Educación, establece por una parte que las instituciones educativas dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), deben incorporar “(...) *Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia (...)*” y de otra, la responsabilidad de los padres, tanto en forma individual como colectivo, como miembros del gobierno escolar y la organización institucional. En las Instituciones o centros educativos se conforma el Gobierno Escolar. De este, el consejo directivo está integrado por el rector, dos representantes de los padres elegidos por la asociación o consejo de padres, un representante de los exalumnos y un representante del sector productivo.

Este mismo decreto establece la conformación del Consejo de Padres, el cual es convocado por los directivos de la Institución Educativa y su conformación reside en la participación de uno a tres padres por curso (Ministerio de Educación Colombia, 2007).

Las Asociaciones de Padres están reguladas según el decreto 1286 de 2005, en el cual se establece que los mismos son un derecho de estos; son una organización autónoma, el Colegio debe facilitar el ejercicio de derecho de asociación; así mismo será deber del colegio facilitar con periodicidad anual la

elección de los representantes a la asociación de padres. Este decreto derogó el numeral 3 del artículo 21 y los artículos 30 y 31 del Decreto 1860 de 1994, con el propósito de facilitar la participación de padres de familia, sus derechos, la organización de los consejos de padres, la organización de la asamblea de padres y la vinculación al consejo directivo.

En el caso de México, la ley de educación desde 1993 ha estimulado la participación de los padres y madres en la educación, a través de la conformación de los denominados consejos escolares de participación social, sin embargo, esto es letra muerta, por lo que es posible concluir que constituye un divorcio de mutuo acuerdo (Martín y Guzmán Flores, 2016).

A partir de esta esquematización general de los conceptos sobre socialización, participación, educación y democracia, se analizarán los resultados generados en la presente investigación, para una mayor claridad, se presenta en el **Cuadro 1** donde se expresan las variables y dimensiones de los conceptos en su forma operacional.

## Cuadro de categorías y dimensiones de análisis de investigación.

**Cuadro 1.** Categorías y dimensiones de análisis investigación.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	PREGUNTAS
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Derechos políticos de Padres de Familia en la escuela	¿Cuáles son los derechos políticos consagrados en la normatividad? ¿Cuáles son los derechos políticos estimados en el reglamento institucional?
	Órganos de participación	¿Cuáles son los escenarios de participación en la Institución educativa? ¿Cuáles son los escenarios de participación en las Instituciones en América Latina?
	Índice de libertades civiles en la escuela	¿Participan los padres en los escenarios de participación? ¿Que manifiestan los padres sobre los procesos frente a la resolución de las PQRS? ¿Los representantes de padres tienen su propia dinámica?

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	PREGUNTAS
	Barreras sociales de participación	<p>¿Cuáles son las barreras económicas, culturales y sociales de la participación en la I. E.D. Sorrento?</p> <p>¿Cómo se relaciona la respuesta anterior con la tendencia en América Latina?</p>
	Condicionamiento interno	¿Cuáles son los condicionamientos para la participación y no participación en la organización de padres?
	Condicionamiento externo	¿Cuáles son las condiciones para la participación y no participación por parte de la institución educativa y el entorno escolar en general?
<b>SOCIALIZACIÓN POLÍTICA</b>	Subjetivación de procedimientos	<p>¿La asociación de padres conoce los procedimientos? ¿Las reuniones cómo son citadas?</p> <p>¿Guardan memorias?</p> <p>¿Realizan balances?</p> <p>¿Tienen mecanismos de difusión y recepción de respuestas?</p>

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	PREGUNTAS
	Formas y mecanismos de relación colectiva	¿Enumere las formas y los mecanismos de participación colectiva en la institución educativa?
	Expectativas sobre el modelo educativo	¿Cuáles son las consideraciones sobre el currículo, la formación, la pedagogía? ¿Cómo hace para que esas demandas se logren?

## Capítulo III

### **La estrategia metodológica para entender los espacios democráticos y de participación de los padres de familia.**

El presente capítulo, muestra la manera con la cual se realizó el abordaje de la problemática referida. En este sentido, como lo indica Peña et al. (2016):

El diseño metodológico de una investigación está relacionado con el problema y con el logro de los objetivos que se plantea, es a través de la metodología donde se brinda una orientación en cuanto al cómo se va a desarrollar el trabajo, el interés investigativo y el aporte para la construcción disciplinar y profesional respecto a un tema específico (p. 62).

El **Enfoque de investigación**, se alineó a los criterios del paradigma interpretativo o naturalista, ya que busca conocer el interior de las personas (motivaciones, significaciones y su mundo), sus interacciones y la cultura de los grupos sociales, a través de un proceso comprensivo (Dzul, s.f.).

El paradigma Naturalista o Interpretativo se da como una alternativa distinta de ver al individuo como un ser de relaciones, que es afectado en su subjetividad por su contexto; como lo indica (Ramírez et al., 2004):

Existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así,

una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores.  
(p. 70)

Lo que nos pone en el lugar de entender la realidad presente en el objeto de estudio con un marco contextual, como bien lo señala Rodríguez (2011):

La función final de las investigaciones fundadas en el paradigma interpretativo consiste en comprender la conducta de las personas estudiadas lo cual se logra cuando se interpretan los significados que ellas le dan a su propia conducta y a la conducta de los otros como también a los objetos que se encuentran en sus ámbitos de convivencia. (p. 11)

Este paradigma, se ubica en el enfoque cualitativo al permitir que se desarrollen procesos descriptivos, en relación con un contexto social como lo señalan Ascuntar y Álvarez Fonseca (s.f.). En este sentido, Rodríguez (2011) citando a Dilthey, menciona que la investigación cualitativa es:

Un proceso hermenéutico en el cual la experiencia humana depende de su contexto y no se puede descontextualizar ni utilizar un lenguaje científico neutral. Se entiende que en la construcción de conocimiento se da una interacción entre el sujeto que estudia, que investiga y el objeto estudiado. (p. 18)

Como fuentes esenciales de la Epistemología del paradigma interpretativo se tiene a la hermenéutica y la fenomenología. Desde la hermenéutica se genera la interpretación, y la forma como se lee al otro, para descubrir los significados en sus

textos, su lenguaje verbal o no verbal y en general todo lo que lo que le signifique comunicación al individuo.

Por tanto, Valdivieso y Peña (2007) citando a Habermas (1985) frente al entendimiento de la hermenéutica, ratifica que:

Yo entiendo por hermenéutica toda expresión de significado, ya sea una manifestación verbal o no verbal, un artefacto cualquiera como una herramienta, por ejemplo, una institución o un texto. Se pueden identificar desde una perspectiva doble, como acontecimiento material o como una objetivación inteligible del significado. (p. 388)

Desde la fenomenología como bien lo expresa Monje (2011) citando a Rodríguez y García (1996), “La investigación fenomenológica es el estudio científico-humano de los fenómenos, ya que se está presentando una realidad subjetiva partiendo de la significación que los individuos (actores sociales) dan a su entorno social como parte de la construcción del mundo que se observa y se es parte activa del mismo. Como lo señala el autor “La investigación fenomenológica es la descripción de los significados vívidos existenciales”.

La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana” (p. 113). Por ello la relevancia para el presente proyecto en vincular la comprensión e interpretación de la realidad desde el paradigma interpretativo, enmarcando todo en:



Buscar y examinar la realidad tal como otros la experimentan, a partir de la interpretación “de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores”. Permitiendo de este modo “la comprensión y la singularidad de las personas y las comunidades, dentro de su propio marco de referencia y en su contexto histórico-cultural”. (Rodríguez, 2011, p. 18), esto permite que la información recolectada sea en lo posible lo más cercana a la realidad que se experimenta.

Esta investigación se apegó a lo establecido desde una metodología de corte cualitativo, y como lo define Wynn y Money (2009) citado en Izcara Palacios (2014):

Representa un modo específico de análisis del mundo empírico, que busca la comprensión de los fenómenos sociales desde las experiencias y puntos de vista de los actores sociales, y el entendimiento de los significados que éstos asignan a sus acciones, creencias y valores. (p. 13)

Es decir, desde la comprensión de los fenómenos psicosociales, y del cómo son percibidos e interpretados por los actores sociales. Dicho esto, el enfoque de investigación utilizado se basó en métodos de recolección de datos sin medición cuantitativa, de manera descriptiva y observable, es decir en la reconstrucción de la realidad tal y como es percibida.

Los enfoques cualitativos, muchas veces referidos a la investigación naturalista, permiten dentro de la variedad de estos, codificarse en un común denominador, siendo este el patrón cultural. Este enfoque tiene como objetivo la

reconstrucción del significado a partir de la descripción de hechos sociales, manteniendo un lenguaje en mayor medida conceptual y metafórico.

### **Perspectiva y orientación.**

En el mismo sentido que el investigador Yin (1989), citado por Martínez Carazo (2006) se consideró en esta investigación, que el estudio de caso examina un fenómeno contemporáneo en su entorno real; y establece las fronteras entre el fenómeno y su contexto; empleando distintas fuentes en diferentes casos, es decir estudios de caso múltiples.

Para efectos del presente caso en su diseño se relacionó las preguntas de investigación, las proposiciones teóricas, las unidades de análisis, la vinculación lógica de los datos a las proposiciones, y los criterios para la interpretación de los datos. Sin embargo, no se selecciono una muestra representativa, sino una muestra teórica a partir de la cual se analizó el fenómeno, acorde al autor citado.

### **Participantes**

Los participantes de la investigación fueron los padres de familia de la institución educativa Sorrento de Bogotá, pero en especial los miembros en el periodo 2020 al Consejo de Padres y de manera especial, los que conforman el Consejo Directivo de la Institución. Particularmente por las condiciones de la pandemia del Covid-19 no se tomó en general a todos los padres, sino una muestra aleatoria del grupo, a partir de los cuales se pudo acceder a la información. Además,

este estudio por tener un carácter cualitativo, lo preponderante no resulto de la cantidad de información sino en la calidad de la misma, captada en campo.

### **De los medios, instrumentos y herramientas utilizadas en la captura de la información.**

Para la investigación se utilizaron como instrumentos de recolección de información, grupos focales virtuales. Los mismos corresponden a la participación de distintas personas en torno a un tema en específico consensuado durante la negociación de la primera reunión. Buscando implementarle y garantizar la participación de los invitados, se realizó a partir de un protocolo que contiene los siguientes puntos:

**Espacio de conversatorio:** Con la finalidad de efectuar un acercamiento a los padres de familia que son partícipes de la investigación, se diseñó un espacio de conversatorio para el cual fueron convocados con una semana de anticipación. El conversatorio se realizó bajo la modalidad de reunión virtual, por medio de una plataforma de reuniones y el ejercicio fue grabado para la posterior sistematización de la información, dejando como resultado un texto y la transcripción completa de los diálogos.

El conversatorio tuvo lugar el 4 de septiembre del 2021, en el momento de la convocatoria se compartió con los posibles participantes (100 personas aproximadamente que participan dentro del Grupo de WhatsApp del Consejo de Padres), un formulario de inscripción que únicamente recopilaba información de sus

identidades y la confirmación sobre la participación en el evento; como resultado se pudo obtener una confirmación por parte de 18 personas (ver anexo: A), sin embargo la participación real fue de 7 padres de familia (ver anexo: C).

Para estimular la participación, la invitación al conservatorio se distribuyó vía Grupo de WhatsApp, los siguientes dos elementos; a) un documento que contenía una contextualización sobre la investigación en curso, el tiempo estimado de duración de la reunión propuesta, la metodología de participación, así como un manual técnico para el uso de la plataforma (Jitsi Meet) (ver anexo: E); b) Un poster digital con información sobre las preguntas de investigación, tiempo y lugar el evento, así como los logos tanto del Colegio Sorrento, como de la Universidad Nacional (ver anexo B)

**Grupo Focal:** Posterior al conversatorio se aplicó un Grupo Focal que fue diseñado a partir de la experiencia capturada en el conversatorio que tuvo lugar el 4 de septiembre del 2021. Dado que el grupo focal es una técnica fundamentada en una indagación más concreta sobre un tema en particular, su diseño involucro la implementación de un cuestionario, basado en preguntas que estuvieran directamente relacionadas con las categorías de investigación (ver anexo: H).

El formato de la reunión fue el mismo que el del conversatorio, sin embargo la modalidad de participación presentó cambios puesto que en la aplicación de éste instrumento se consideró limitar el tiempo de intervenciones, y se procuró que las mismas correspondieran a las preguntas realizadas, con fin de generar un ambiente de neutralidad (puesto que también pertenezco al Consejo de Padres de la

institución), y se acudió al apoyo de una persona externa al proceso de investigación y de la institución para que hiciera las veces de Moderador.

A pesar de que en el ejercicio participó una persona menos que en el conversatorio, la participación contó con mayor dinamismo y las expresiones de los participantes fueron más fluidas. Ya que en algún momento durante la aplicación del primer instrumento alguien expresó que le había gustado pero que esas reuniones eran infructuosas.

Dentro del diseño del espacio se consideró la herramienta “compartir pantalla” para proyectar unas imágenes de apoyo que fueron seleccionadas de acuerdo a la temática tratada (ver anexo: G), y esta medida también contó con la aprobación por parte de los participantes. La aplicación del instrumento tuvo lugar el 11 de septiembre de 2021 (ver anexo: D).

**Solicitudes formales de información:** Se elaboró y envió una carta dirigida a la institución por parte del investigador, con el fin de solicitar información que se consideraba valiosa respecto al tema de investigación. En dicho documento también se explicó acerca de las motivaciones, las finalidades, el objeto de estudio, los participantes y la información requerida por la investigación (ver anexo: F).

**Devolución de resultados:** Finalmente, una vez realizado el análisis, y el capítulo de conclusiones con las recomendaciones, se devolverá dicha información a los participantes vía email; incluyendo entregará en formato virtual del informe de la investigación una vez sea aceptado por la Universidad, para que sea tomado en cuenta en las decisiones y planes de trabajo del Consejo de Padres de la Institución

Educativa.

**Control de la información:** En la implementación de la información se usarán tres tipos de control: el control a través de actas de proceso, el control a través de memorias de proceso y el control mediante grabaciones de reuniones, que tuvieron como requisito previo, la aceptación por parte de los participantes.

Este tipo de uso de mecanismos de control permitieron tener certeza sobre la recolección de la información, el volumen y la satisfacción de la información frente a las preguntas de información y las nociones emergentes del proceso.

**Rastreo bibliográfico:** Se rastrearon las principales investigaciones científicas existentes sobre la participación y la democracia en la escuela. El rango temporal de búsqueda se ajustó entre los años 2010 hasta el 2021. Los criterios de inclusión de los textos fueron los siguientes: artículos de revista nacional e internacional, libros académicos de acuerdo con la trayectoria de los investigadores, y, por último, tesis de pregrado y posgrado enfocadas en la temática de la participación democrática de los padres de familia. Las palabras clave utilizadas en el motor de búsqueda fueron: Democracia escolar, gobierno escolar, participación de padres de familia, consejos de padres, democratización de la escuela y participación en la escuela, gobierno escolar Latinoamérica, padres de familia América latina.

La información principal de cada fuente considerada relevante para la investigación se tabuló en una hoja de cálculo la cual contenía los siguientes campos: # Tipo, Nombre, Autor, Capítulo, Idea fuerza, Complemento, Categorías de análisis, Enfoque metodológico, Comentarios.

La tabla permitió ejecutar una búsqueda de información puntual durante la etapa de elaboración de los capítulos, y resultados.

**Fichas de contenido:** en el marco del análisis se emplazó la relación de resultados de la institución educativa Sorrento, con las tendencias evidenciadas sobre la participación y socialización política en América Latina, que respondieron a las preguntas, pero en específico a las indagaciones en los países de la región, por lo que se pudo evidenciar los rasgos políticos en las escuelas, tanto en el estudio de caso planteado como con sus tendencias generales.

### **Procesamiento de la información**

La información fue procesada mediante el programa de análisis ATLAS TI, lo que permitió la recopilación de la información según criterio de relevancia, para ser articulada con las categorías generales y dimensiones específicas.

Se realizó la transcripción literal de los dos instrumentos aplicados, el primero fue el conservatorio del 4 de septiembre de 2021 y el grupo focal del 11 de septiembre de 2021, para la codificación de acuerdo con las categorías que se desprendieron de los conceptos principales: socialización política y participación ciudadana.

De acuerdo con esto, y posterior a la codificación se procedió a realizar el análisis hermenéutico de la participación de los padres de familia en los instrumentos, ubicando en tiempo y contexto su voz para ser contrastada con la literatura científica y teórica, permitiendo la construcción y análisis de los resultados,

como serán presentados a continuación.

De igual forma, tras la aplicación de cada instrumento se realizó un análisis *in situ* (Martínez Carazo, 2006), permitiendo encontrar las principales categorías y los momentos más relevantes del instrumento, para tener en cuenta en el análisis hermenéutico profundo.

## **Hallazgos posteriores al ejercicio investigativo con los padres de familia**

### **Consideraciones iniciales sobre democracia**

Previo a la exposición de los hallazgos de esta investigación, es importante que se tenga en cuenta que, la democracia implica el desarrollo de diversos ejercicios que hacen parte del modelo de gobierno; al respecto Santillán (2014) señala que, de acuerdo con Bobbio el ejercicio democrático tal como se concibió en sus orígenes ha tenido una variabilidad que se concreta de forma contemporánea en la simple delegación de tareas, a través del voto.

Si bien Bobbio hace referencia específica a un gobierno para naciones, cabe resaltar que los valores de libertad, igualdad y no violencia son la base para que se construya un modelo de gobierno democrático, por ende, son indispensables para cualquier escenario que se haya determinado por una naturaleza democrática. Ya que la democracia entonces puede entenderse como un método, más allá de concebirse como el resultado de un modelo establecido para un sistema de gobierno.



El ejercicio de la democracia participativa y mayoritaria, como garantía en la toma de decisiones, es innegable de reconocer en el universo de la democracia; si bien es cierto, esta variable apunta a la manera de acceso al poder de forma delegataria, también debería considerarse el acompañamiento y participación de quienes eligen, a las decisiones que toma el delegatario (Fernández y Pichardo, 2007).

La postura de Fernández en la primera variable es la expresión de la pluralidad, siendo esta la forma como se vinculan los intereses, ideas y estructuras de pensamiento del individuo y de un colectivo, en consecuencia, una forma de acceder al poder, la forma de tomar decisiones colectivas e individuales

Esto implica, que bien podrían reforzarse más los mecanismos de participación, en las decisiones de los organismos representativos, con el fin de guardar la trazabilidad del valor de eficiencia formulado por Bobbio.

En América Latina, la escuela pública como modelo data de los finales del siglo XIX, García-Huidobro (2017) sostiene al respecto que:

Es sólo al fin del siglo XIX, después del largo período de inestabilidad que siguió a la Independencia, que el Estado oligárquico emprende medidas sociales modernizadoras, entre las que se cuenta el desarrollo y fomento de los sistemas de instrucción pública nacionales. En este momento crece la demanda mundial por materias primas de origen latinoamericano, aumenta la inversión, mejora el transporte, se eleva el ingreso fiscal y el Estado fortalece su capacidad militar y administrativa. (p. 2)

La importancia de los procesos democráticos en la educación latinoamericana es una profunda preocupación que Vázquez Olivera (2015) citando a Popkewitz, Thomas S (1994), reflexiona de la siguiente forma:

En ese sentido es que la educación constituye un importante medio de control social.

Al respecto, Thomas S. Popkewitz señala que “la mejor manera de entender la reforma es considerarla una parte del proceso de regulación social”, ya que, como destaca en su propuesta para el estudio de las reformas educativas, éstas suponen “[...] cuestiones de producción social y de regulación estatal”, en tanto “implican prácticas de gobierno que producen valores sociales y relaciones de poder [...]” (p. 95)

Se construye de esta manera, una estrategia para apalancar deseos urgentes del estado; que sin consulta general impone decisiones, bajo el amparo de la delegación que, en el ejercicio democrático, la ciudadanía transfiere a sus gobernantes. Dejando sin piso el fin esencial de la educación en los seres humanos, y convirtiéndola tan solo en una herramienta de producción en masa de trabajadores. Tal como lo afirmarían Friedman (1966) y Friedman (1986) citados en Vázquez Olivera (2015): “[...] En el orden social neoliberal es deseable que todos los niños vayan a la escuela, pero que lo hagan no en su calidad de futuros ciudadanos, sino en tanto consumidores y potencial fuerza de trabajo” (p. 99).

De esta manera, se fractura el análisis de Bobbio, sobre todo al cercenar la condición de salvaguardar o de supervivencia de la democracia; en donde se ven apartadas de forma desconsiderada las tres premisas que bien vale la pena

recordar: 1) prohíbe que cualquier decisión contravenga las otras reglas del juego; 2) está prohibida cualquier decisión que contribuya a dejar sin efecto una regla del juego; 3) consiste en una limitación del propio poder de la mayoría (Yturbe, 2007).

Por tal razón el reto tal como lo señala en su informe Cañete Alonso, R. (2018), se encuentra especialmente sobre la educación en la democracia, en la creación de nuevos currículos, que incentiven el pensamiento crítico y despierten el interés de participación en la dirección de la distribución de los recursos del estado y la política fiscal en general.

Esto también debe apuntar a una gran reflexión en los educadores, para que se evalúe la forma en la cual se ha venido formando al profesorado; es una invitación profunda a criticar la forma en que se transmiten los contenidos pedagógicos, su objetivo, su alcance y, sobre todo; el propósito para el cual debe formarse a los seres humanos desde las aulas.

### **Consideraciones sobre la democracia en América Latina**

La democracia en América Latina constituye un modelo político y una forma de vida, lo que representa el anhelo de las naciones por implementarla cabalmente.

La región ha procurado su instauración, y consolidación, ya que busca recuperarse de las dificultades por las que ha transitado el proceso democratizador y en el cual sus naciones han experimentado números fracasos en este camino.

Latinoamérica ha encarnado una crisis constante, frente a la economía y las condiciones sociales de la mayoría de la población, lo que ha suscitado tendencias,

cambios y perfilamientos políticos, los cuales han sido adoptados por Gobiernos que se basan tanto en sus promesas, como en los programas y constituciones de las naciones (Sunkel, 1991).

Dadas las circunstancias, para mediados siglos pasados, la implementación de estrategias de desarrollo (Nahón, Rodríguez y Schorr, s.f.) buscaron superar las crisis a nivel estructural; reorientado en las últimas décadas “hacia adentro”, es decir realizando énfasis en el fortalecimiento de la democracia como factor fundamental para la consolidación nacional, la implementación del desarrollo estable y sustentable.

Por ende, la superación de las crisis, tal como lo indica Sunkel “la estrategia que reemplazó la fase de crecimiento “hacia afuera” prevaleció hasta la Gran Depresión de los años 30 y fue el gran instrumento para la recuperación de esa crisis y el posterior desarrollo de posguerra” (1991, p. 36).

Latinoamérica se ha determinado a nivel global como una región en subdesarrollo, lo cual implicó que las políticas y programas implementados en la región solían ser copias y adaptaciones de lo existente en los países más desarrollados.

Las transformaciones económicas, sociopolíticas y culturales; tuvieron lugar dentro de una sociedad con características similares al feudalismo y al pre capitalismo, y “prevalecían aún condiciones productivas y sociales primitivas e instituciones coloniales” (Sunkel, 1991, p. 39), donde la concentración mayoritaria se da en la propiedad de la tierra, representando condiciones de desigualdad

profundas, marcadas desde un modo de vida en su mayoría rural en la cual a principios del siglo XX se genera tendencia a la concentración urbana (Sunkel, 1991).

En este sentido la expansión del capitalismo industrial propició la incorporación de innovaciones tecnológicas con énfasis en la especialización del trabajo; bajo este enfoque se adopta el progreso técnico como elemento fundamental para el desarrollo.

Sunkel manifiesta que: “el progreso técnico y el aprovechar sus frutos para nuevos procesos de este tipo, se lograba un proceso acumulativo, dinámico y expansivo que explicaba en su esencia el desarrollo del capitalismo” (Sunkel, 1991, p. 38). Fue precisamente esa motivación para crecer en el mercado internacional la que conllevó a que para mediados del siglo XX las industrias de la región tuvieran un pronunciado desarrollo en el sector de exportación, sin embargo, no fue así en el desarrollo del mercado interno.

Dicho proceso, tuvo una pronunciada incidencia en el crecimiento de las zonas urbanas, lo que generó desigualdad económica y social frente a las zonas rurales. (Sunkel, 1991, p. 43). Y que curiosamente en la actualidad esta desigualdad se mantiene de forma indefinida.

Según el autor, indica que para principios de los años setenta se podían identificar tres corrientes en el pensamiento latinoamericano en materia de desarrollo “una crítica de izquierda, otra de derecha y una corriente estructuralista que persistía en el desarrollismo” (Sunkel, 1991, p. 44).

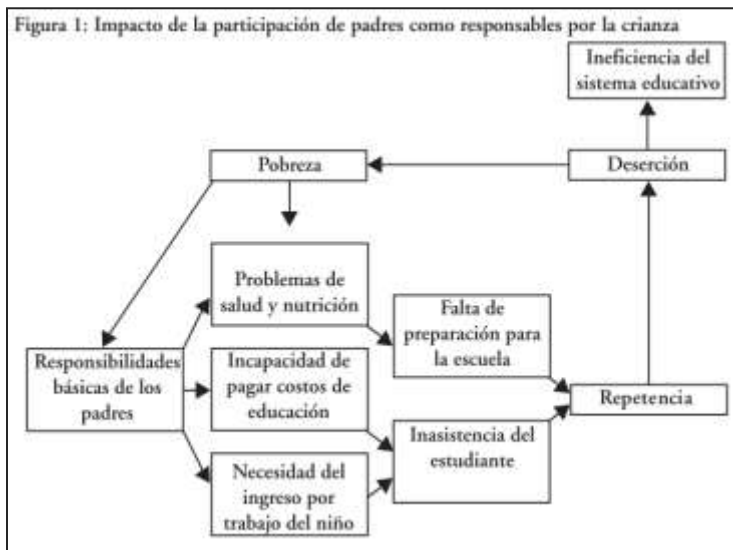
Con ello, ya para la década de los ochenta, debido a problemas estructurales no superados, se genera en la población latinoamericana, una creciente demanda por la democratización y la participación ciudadana. Tal fenómeno conlleva a los gobiernos y partidos políticos a enfrentarse a un conflicto de intereses y capacidades, situado entre las aspiraciones por superar las necesidades sociales y las capacidades y alcances de las naciones frente a una situación de limitaciones y crisis financiera.

Al respecto Sunkel (1991) escribe: “La capacidad política y técnica que demuestre cada país para sobrellevar este conflicto sin desbordar los límites del funcionamiento democrático y del proceso económico será decisiva para las perspectivas de consolidación de la democracia y del desarrollo” (p. 51).

A pesar de la influencia internacional sobre América Latina que promovía el establecimiento de la democracia, se encuentra en Latinoamérica una serie de dificultades que impiden una eficaz implementación debido a la “persistencia de culturas antidemocráticas, caracterizadas por la intolerancia, el paternalismo, el clientelismo, el autoritarismo y los extremismos” (Sunkel, 1991, p. 53), obstáculos que darán una breve adopción de “regímenes democráticos restringidos, elitistas, oligárquicos, excluyentes y crecientemente apoyados e infiltrados por las fuerzas armadas” (p. 53).

## Lo que muestran las investigaciones, sobre la participación de los padres de familia en la Escuela.

Los procesos de democratización en las reformas educativas han incorporado en Latinoamérica la participación de los padres de familia bajo cuatro figuras sobre las que son funcionales al sistema educativo, en primer lugar los “maestros, como agentes de apoyo con poder de decisión, como apoyo a la escuela, y como responsables de la crianza” (Martiniello, 2000, p. 206), señalando que la pobreza constituye una barrera para la participación en el proceso escolar y alguno de los roles que implica la participación (p. 208).



**Figura 1.** Impacto de la participación de padres como responsables por la crianza (Martiniello, 2000, p. 209).

Las consecuencias de la no participación de los padres en los momentos que así se les requiere, son una manifestación de como la pobreza afecta de forma estructural la percepción de los procesos democráticos participativos, condicional que afecta de igual forma a los estudiantes; por tal razón el proceso que se da en la

escuela en relación al proceso democrático queda relegado ante la urgencia de sobrevivir económicamente.

Sin embargo, se ha identificado que, si bien la participación de los padres se ve mayormente motivada por contribuir a la mejora en el rendimiento escolar de los menores los obstáculos que se presentan pueden ser diversos entre lo material y lo social.

Tanto las condiciones de pobreza como las circunstancias de discriminación constituyen barreras frente a la posibilidad de un trabajo conjunto, entre docentes y padres, es decir, la escuela y el ciudadano. Tal como lo indica Martiniello (2000) “De igual manera, si los maestros están familiarizados con los sacrificios que las familias pobres hacen para enviar a sus hijos a la escuela, sus estereotipos negativos hacia los padres pueden modificarse junto con las expectativas de fracaso de los estudiantes” (p. 210).

Con respecto a la participación de los padres en los escenarios de toma de decisiones, se considera que el ciudadano padre, ya está tomando una decisión, al poder elegir la escuela o la institución, para Martinello:

el comportamiento de las escuelas y el de los padres están sujetos a fuerzas del mercado. Las escuelas responden a los intereses y necesidades de los padres, quienes son soberanos en su decisión de elegir escuelas para sus hijos. Sin embargo, los padres no tienen influencia directa en las decisiones internas de la escuela. (Martiniello, 2000, p. 221).



Sin embargo, su participación en estos organismos de Consejos de Padres y Consejos Directivos en las escuelas sí les permite desarrollar funciones y tener participación en gestiones de administración de la institución y funciones pedagógicas de apoyo.

El autor cuando se refiere a las barreras para la participación en este tipo de escenarios, es porque en Latinoamérica han pasado por una promulgación de leyes y normativas que fortalece estos estamentos, pero ello no se lleva a la realidad, debido a múltiples factores que hacen que la participación brille por la ausencia de una mayoría, especialmente cuando no hay modelos de integración en la construcción del modelo educativo entre padres y escuela, tal como lo indica en el siguiente apartado:

Por una parte, los maestros y directores suelen tener una actitud negativa hacia la participación de los padres en roles no tradicionales de toma de decisión en las escuelas. Los maestros y directores se sienten más cómodos con los roles tradicionales de padres como 'apoyo a la escuela' y como 'maestros' de sus hijos. (Martiniello, 2000, p. 223).

La investigación sugiere la necesidad primaria en la escuela de asumir el proceso de inclusión de los padres de familia, como una participación democrática en el modelo educativo, y no meramente como un apoyo la razón de ser de la institución.

En el "recuadro 1" (Martiniello, 2000, p. 234) expone un cuadro sintético sobre las barreras para la participación, el impacto en el proceso de enseñanza-

aprendizaje, las implicaciones para la escuela; con relación al tipo de rol que desempeñe el padre participante, en donde se demuestra cómo es la relación padre de familia – escuela, con relación a factores que implican retos pedagógicos y beneficios en el fortalecimiento de la actividad misional de la escuela, así como el proceso de aprendizaje-enseñanza para con el alumno, María Martiniello sugiere además que se realicen “múltiples estudios de casos para entender las complejas relaciones de la escuela y la familia o comunidad” (2000, p. 237).

Un reporte sobre la participación de los padres de familia en los escenarios de la escuela revela que en diversos países, ésta es considerada como una dinámica con la cual se mide el capital social (Cruz, 2009), entendida entonces como una modalidad de participación cívica.;

La integración de los padres al escenario de la comunidad educativa y las dinámicas de la escuela representa un elemento base, para la construcción ciudadana, lo que implica explorar sus dificultades, limitaciones, e impedimentos, así como los estímulos, normatividades y situaciones; que están relacionados con la integración padre/madre – escuela, y debe ser un imperativo del gobierno democrático, que busque mejorar su participación cívica.

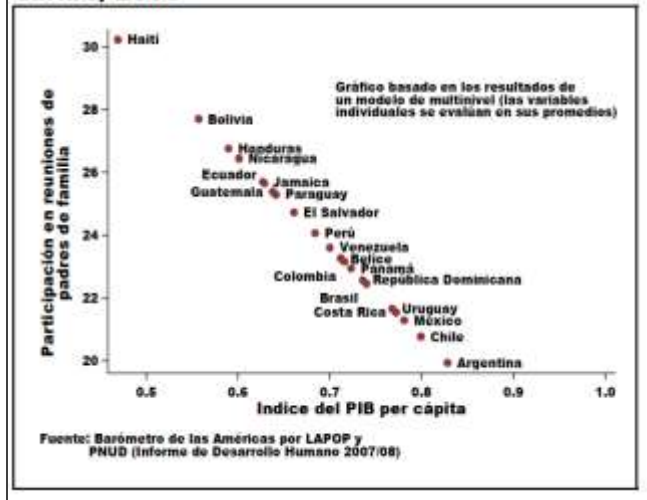
El reporte indica que “las características demográficas no son suficientes para explicar las variaciones en la participación en las reuniones de padres de familia en América” (Cruz, 2009, p. 2), por lo que se explora en el escenario diversas variables sociopolíticas que pudieran tener influencia, y al respecto Cruz concluye que:

La participación de padres de familia en las reuniones escolares es mayor entre las personas más educadas, las mujeres, los jóvenes y los residentes de ciudades pequeñas y áreas rurales. Como se esperaba, la participación parental se incrementa con el número de niños: a mayor número de niños en la casa, mayor involucramiento de los padres de familia (en realidad, esta variable fue incluida como control). La edad es también muy importante, dado que las personas de mayor edad tienden a participar menos. Por otro lado, también encontramos que la participación de los padres es más frecuente entre quienes están más comprometidos políticamente, esto es, gente que está más interesada y que participa más en política. (2009, p. 3)

Con respecto a las motivaciones que estimulan la participación de los padres de familia el investigador escribe “los resultados revelan que los sentimientos de inseguridad producidos por un ambiente peligroso motivan a los padres a involucrarse más en las reuniones escolares, sin duda como resultado de la preocupación por la seguridad de sus hijos.” (Cruz, 2009, p. 3).

Dentro de las variables exploradas, el factor económico toma relevancia al develar como la participación de los padres desde un punto de vista estadístico, tiene un comportamiento frente a la frecuencia en su participación con relación al PIB per cápita por país, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3**  
**El impacto del desarrollo económico en la participación de los padres de familia en las reuniones escolares en América Latina y el Caribe, 2008**



**Figura 2.** Impacto del desarrollo económico en la participación de padres, Latinoamérica 2008 (Cruz, 2009, p. 3).

Debido a esto se puede encontrar en las conclusiones de la investigación que se presenta una relación con el desarrollo nacional del PIB y los niveles educativos que tienen los padres de familia:

Los resultados del Barómetro de las Américas 2008, llevado a cabo en veintiún

países de la región, muestran que el grado en el cual los ciudadanos participan en reuniones de padres de familia depende de una serie de características individuales, pero también está determinado por los niveles de desarrollo nacional. (Cruz, 2009, p. 5).

La investigadora Marcia Prieto manifiesta que, el desarrollo de la democracia solo puede medirse en términos de su funcionalidad, y en lo que se refiere a la

función democratizadora en la escuela, añade que “cruza transversalmente y compromete todos y cada uno de los procesos escolares, incluyendo el sistema de relaciones que en ella se tejen, los procesos curriculares que se implementan y las estructuras de poder institucionales.”

Prieto, (2003, p. 1). A su vez, resalta que las diversas estructuras cognitivas de cada actor en la comunidad educativa les permiten diferentes niveles de aprehensión de la realidad, lo que según su investigación es motivo de diferencias y dificultades, las cuales se presentan en la relación docente-padre de familia.

Ella ha encontrado también que las expresiones de los estudiantes acerca de la naturaleza de las instituciones educativas, se enmarca en una relación de “dominación-obediencia” y el sistema de jerarquía en los colegios chilenos es interiorizado por el alumnado, sujeto que en repetidas ocasiones dice verse “sometido” a una serie de estructuras pedagógicas que le son impuestas (Prieto, s.f.).

Con respecto a participación democrática, los estudiantes de secundaria chilenos, por ejemplo, han llegado a la “ritualización” de ésta: representada únicamente en los actos de votación, con la finalidad de elegir representantes frente a los órganos de dirección escolar, ya sea de padres de familia o del conjunto del alumnado. Ello difiere o se queda corto frente a la concepción de Murcia quien es citado por Prieto, para expresar que:

La participación representa un proceso de comunicación, decisión y ejecución que permite el intercambio permanente de conocimientos y experiencias y clarifica

el proceso de toma de decisiones y compromiso de la comunidad en la gestación, programación y desarrollo de acciones conjuntas (Murcia, 1994:15). (Prieto, s.f, p. 4).

Es de anotar que el proceso mismo de la enseñanza requiere una relación entre alumno y docente, la cual sostiene una permanente negociación sobre las significaciones; de allí la importancia fundamental de que el docente y la comunidad educativa se vean interesados y dispuestos a conocer lo que los estudiantes piensan y manifiestan. (Prieto, s.f.).

Por otro lado, frente al caso mexicano Martín y Guzmán (2015) indican que “la investigación de la participación social en las escuelas nos muestra que, igual que otros programas, sólo es una simulación para cumplir con los requisitos de los dictados oficiales” (p. 2), lo que denota una preocupante situación relacionada con el burocratismo en el cual han enmarcado el deber ser de la propuesta democrática.

Dicho esto, el sistema burocrático tiene implicaciones culturales y sociales que van más allá del procedimiento, pues en términos de percepción sobre las funciones que corresponden a cada actor de la comunidad educativa, se expone que los profesores no parecen estar interesados en la participación de los padres de familia ya que lo perciben como una “intromisión externa” sobre su labor misional, estableciendo allí una “frontera entre la sociedad civil y el Estado” la cual profundiza las diferencias que se puedan encontrar, en cuanto a la capacidad de fortalecimiento de las relaciones al interior de la comunidad educativa (Martín y Guzmán, 2015).

De este modo, ante la pregunta a los padres de familia por los investigadores sobre la baja participación “nos respondían de inmediato que no tenían tiempo con sus diversas ocupaciones en casa y en el trabajo” (Martín y Guzmán, 2015, p. 4), mientras que desde el análisis que hacen sobre la percepción de los docentes frente a éste tema, indican que: “desde nuestro punto de vista, los padres y las madres, usuarios de la escuela, no se oponen a desempeñar un papel más activo en la organización de la escuela y les interesa saber lo que sucede en ella, pero no saben cómo acercarse y participar” (p. 2).

Según la investigación, el paternalismo del estado mexicano ha desarrollado e incorporado estrategias que involucran las instancias públicas en diversos sectores, distribuyendo entre la población; “derechos, beneficios y privilegios” a cambio de un acuerdo clientelista.

Con este escenario se está propiciando una frontera entre la sociedad y el estado, por lo cual las contradicciones en el modelo serían atribuidas como responsabilidades incumplidas ante los diferentes sujetos partícipes de la dinámica social, como lo dejan ver algunos de los resultados de la investigación, “Las entrevistas con maestros en ambos trabajos concluyen que: Se culpabiliza a la apatía como responsable de que la población no asuma sus responsabilidades por los asuntos públicos” (Martín y Guzmán, 2015, p. 5), supuesta apatía que debe examinarse según los autores desde un punto de vista que sea más constructivo y propositivo.

Frente a posteriores indagaciones se manifiesta que “En lugar de juzgar la indiferencia o reticencia de los padres para involucrarse en la escuela como apatía o pasividad, preferimos usar un término más neutral: reticencia a la participación” (p. 5). Tal como se indica cuando se refieren a la construcción de la propuesta educativa; El currículo se decide y diseña desde arriba y las reglas que rigen el trabajo diario, los requisitos básicos de la escuela y aun las obligaciones de los maestros, de manera general, se rigen por normas nacionales. (Martín y Guzmán, 2015, p. 7).

Martin y Guzmán añaden que desde principio de los años noventa, la burocratización, genera restricción en la toma de decisiones y regulación en la escuela; y resalta que desde un tono administrativo la escuela ha sido subyugada alejándose del discurso oficial que ubicaba a la escuela como el “núcleo del sistema educativo” (Diario Oficial, sexta sesión, ACE, 2007). Según Martin (2015) la escuela “emergió como un proyecto de la política educativa de los años noventa” y con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992.

El bajo índice de conocimiento sobre los consejos escolares de participación social (CEPS) en los padres de la investigación, revelan la falta de interés por parte de la institucionalidad en promover el conocimiento y empoderamiento de estos espacios (Martín y Guzmán, 2015).

Según los autores “Las instituciones fueron pensadas para ser proveedoras en representación a los usuarios –alumnos, madres y padres– y que los incitarían a



participar y monitorear la educación de sus hijos, las cuales fueron cooptadas por el sistema imperante.” (p. 7).

Sobre la normatividad establecida para la participación democrática el sistema educativo chileno se refiere así Muñoz Zamora (2011): “Este marco normativo más bien es la reproducción de la democracia representativa al espacio escolar, y genera una serie de procedimientos y ritos que particularmente tienden a entrapar la participación” (p. 1) de hecho dentro de sus conclusiones se refiere preocupantemente al proceso de democratización escolar, como una “escolarización de la democracia”.

Los cambios radicales impuestos desde los años 80 sobre la educación, se dan dentro de una dinámica de privatización, mercado y municipalización; cernidos por un “control ideológico”, en el cual no estaba contemplada la participación en los planteles. Apenas desde 1984 se permite que operen los Centros de Alumnos y Centros de Padres (p.2).

Sin embargo, en la ejecución de la política generada en la dictadura de Pinochet, deja la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, “en la cual no se reconoce la participación. como un derecho fundamental que tienen todos los actores para incidir en el proceso educativo.” (Muñoz Zamora, 2011, p. 108).

Las reformas requeridas en términos democráticos dejan ver en el año 2000 el establecimiento de un Instructivo Presidencial para la participación ciudadana, el cual tenía por objeto primario “recoger las demandas de la población e informar sobre los beneficios y marcha de las políticas públicas dentro de las orientaciones

establecidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).” (p. 3) (Nahón, Rodríguez y Schorr, s.f.).

Sin embargo, en relación con los Consejos Escolares, Graciela Muñoz resalta que, “Este término indica la necesidad de permitir que los individuos, organizaciones y comunidades tomen decisiones claras y asuman el control de su vida y organización, lo que implica, finalmente, asumir el rol de ciudadano.” (2011, p. 14), señalando que se comprende cómo, desde la escuela existe un tejido vital y primario sobre la construcción de la democracia, principalmente desde la participación y empoderamiento de los ciudadanos en tales escenarios.

Pero ante esta posibilidad y estamento, la investigación encuentra contradicciones de carácter estructural en los Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados, en la cual “las normativas específicas que los regulan buscan desarrollar distintos niveles de participación, proponiendo llegar a un carácter resolutivo y de control de la eficacia” (p. 121).

Para Muñoz (2011) la política de educación implementada en América Latina tenía por objeto fomentar la autonomía mediante el “empoderamiento”, en donde se capacita al ciudadano y su vez se establecen diversos contratos entre escuela y comunidad (Muñoz Zamora, 2011).

La investigadora invita a que se hagan estudios de las normatividades para mejorar la participación en el sistema escolar con relación a “sus aportes y dificultades para democratizar la cultura escolar” (p. 3).

Por ello y en aras de la democratización de la cultura escolar, se fortalecieron estamentos desde lo legal tales como los Centros de Padres y Apoderados (CPA), los cuales tenían un rol en el “plano material y financiero” y encuentra Graciela Muñoz que la participación de los padres “es meramente consultiva, imposibilitados de tomar decisiones.” (pp. 5, 6).

Según consta en un diagnóstico realizado en las escuelas y/o liceos, se caracterizaban por el autoritarismo y verticalismo concentrado en los directores, como coinciden los estudios de la época (Courard, 1998 y PIIE, 1989). En este contexto, surgen normativas para promover la participación de los distintos actores educativos, con el objetivo de incorporar a estos actores en la gestión del establecimiento educacional para democratizar las relaciones y establecer una cultura de mayor colaboración. (Muñoz Zamora, 2011, p. 2)

La participación se da en instancias de nivel informativo, colaborativo, o consultivo, y sobre el padre de familia como ciudadano participativo señala Muñoz que “la práctica permite afirmar que existen ciertas resistencias de los directivos y docentes, que obstruyen su incorporación a los espacios para desarrollar el rol que le corresponde como organización representativa de uno de los actores relevantes de la comunidad escolar” (2011, p. 6), ya que también se les reconoce a los estamentos de padres la ejecución de un rol fiscalizador del cumplimiento en el proyecto educativo y concluye que “ Si bien se reconocen todos los distintos niveles de participación, en la normativa vigente se valida sólo a nivel informativo y colaborativo” (p. 6), en este sentido se puede interpretar una exclusión a los padres del estamento, frente al ejercicio democrático como tal;

En las propuestas iniciales para la constitución de estos consejos se consideraba como objetivo democratizar el ejercicio de la educación, ampliando la participación a los miembros de la comunidad escolar, con posibilidades de decidir sobre algunos aspectos de la gestión escolar. Sin embargo, en la discusión parlamentaria y en su aprobación final, su rol se restringe a un carácter informativo, consultivo y propositivo. (Muñoz Zamora, 2011, p. 11)

Mientras que en las normatividades se encuentran limitaciones, en la practica el enfoque que se le da a la ejecución de sus labores misionales que suele caer en procedimientos en donde, en efecto adquieren responsabilidades, compromisos y funciones; pero no tienen el alcance de incidir en las transformaciones importantes.

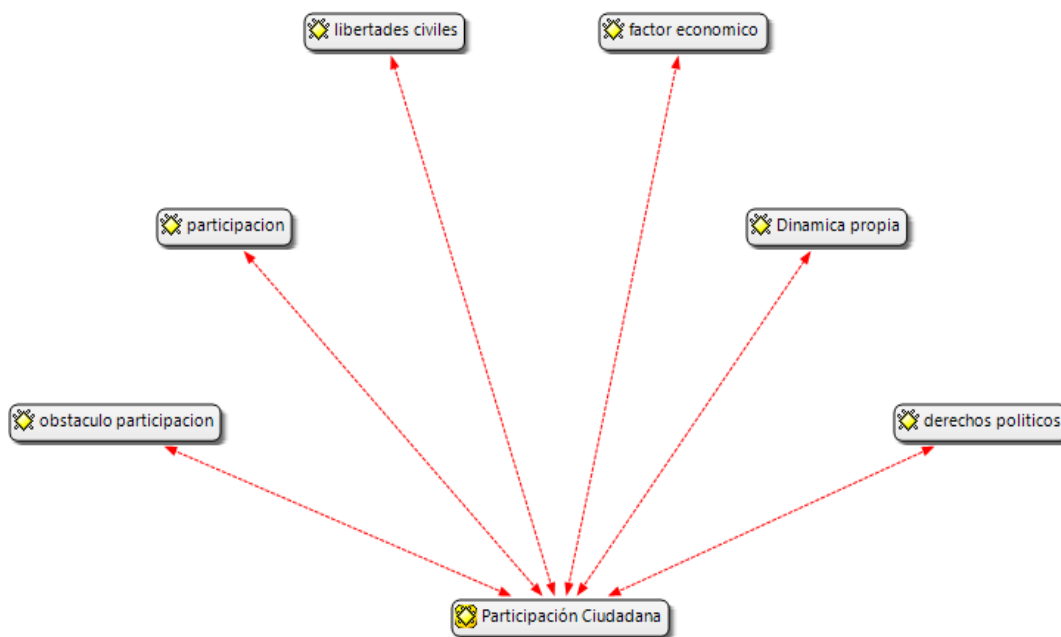
Y es así como con la promoción de decretos sobre este tipo de participación, han propiciado la extensión de la democracia representativa socializándola políticamente través de la escuela y los mecanismos de participación; sobre esto, Muñoz Zapata escribe;

Las normativas que rigen a las distintas organizaciones hay una serie de representaciones y procedimientos que se convierten en formalidades para llevar a cabo la participación y que tienen un enfoque administrativo y ritualista, por ejemplo, elaborar el acta, firmar el proyecto, etc., pero sin mayor significado para los propios actores. En este sentido, Castillo y Sánchez (2003) afirman que se tiende más bien a escolarizar la democracia. (Muñoz Zamora, 2011, p. 16).

Indicando además que debido a que la escuela no es un espacio reconocido por los propios actores que allí interactúan, como un espacio de micro política, la participación se transforma en la normalización de “procedimientos, normativas y ritos que no logran responder a los contextos sociales y culturales” (Muñoz Zamora, 2011, p. 17).

### Participación ciudadana en la institución educativa Sorrento.

La dinámica de participación de los padres de familia de la institución educativa Sorrento, presenta una diversidad de matices que van desde aspectos motivacionales propios de la subjetividad y resultado del proceso de socialización de cada uno de ellos. A continuación, presenta los resultados de los instrumentos aplicados.



**Figura 3.** Dimensiones participación ciudadana.

Para tal propósito, se expone inicialmente el concepto de Participación ciudadana el cual surge a partir de los hallazgos encontrados. En este sentido, la participación ciudadana tal como la hemos conceptualizado se encuentra transversalizada por diferentes acciones y dinámicas sociales que van a limitar y/o permitir que esta se lleve a cabo. Por tanto, encontramos que el factor económico de los padres de familia viene a ser un factor para tener en cuenta a la hora de hablar de participación ciudadana, como menciona una madre de familia:

[...]realmente el colegio ha estado [como] quieto en muchas áreas que no son fáciles para muchos padres, yo estoy sin trabajo hace dos años no ha sido fácil pero sin embargo ahí estamos, no envío a mis hijos al colegio por lo mismo, porque no me parece que uno tenga que hacerse cargo de los protocolos de seguridad a parte de la buena alimentación y nutrición e los niños ósea son varias cositas ahí que el colegio no está tomando en cuenta, muchos padres tuvieron que irse lejos a pagar arriendo en otro lugar porque por aquí cerca es costoso y eso tampoco lo está teniendo en cuenta el colegio, sea virtual o presencial la educación debería de ser única. (Conversatorio, 04 septiembre 2021)

Esto nos lleva a comprender que el tiempo que se supone debe estar destinado a la participación ciudadana como expresión de las libertades civiles asumidas y obtenidas por ser parte de un país y de un escenario democrático, no se está facilitando.

Es decir, el padre de familia, debe y puede decidir sobre que libertades civiles y ejercer cuáles no, pues al encontrarse el factor económico directamente relacionado con la supervivencia y reproducción biológica de la humanidad de ellos y sus familias, viene a condicionar toda forma de participación, presentándose dos casos: el primero una participación parcial, donde escoge cuáles son los temas de los cuales debe enterarse, de acuerdo a los resultados académicos obtenidos por su hijo; y el segundo una desvinculación de la participación, que no puede ser vista bajo ningún motivo como desinterés por la educación de sus hijos, si no por el contrario, como resultado del condicionamiento económico.

El factor económico se ve como un determinante en la participación, sin dejar de lado las dinámicas propias que se han tejido en la participación de los padres en los consejos de padres, la cuales han estado enmarcadas por una baja participación, lo que plantea que la desmotivación es otro de los principales elementos a tener en cuenta.

Ahorita la herramienta virtual que de pronto nos facilita un poco más el tiempo y la participación, porque ya sabemos que tenemos que atender nuestras obligaciones personales pero también queremos darle prioridad al consejo a esa participación, pienso que herramientas, herramientas pues las tenemos pero no sé si es por miedo o por desinterés que ha sido difícil lograr que lleguemos a una participación al 90% del consejo entonces eh, pienso yo, herramientas existen para la participación ya lo que nos falta es como la motivación de algunos padres de familia para hacerlo efectivo y lograr muchísimas cosas, porque pues no podemos decidir unos pocos,

necesitamos la mayoría de participación entonces si sería eso, herramientas existen pero nos falta es motivación para la participación. (Conversatorio, 04 septiembre 2021)

En este sentido, en la aplicación de este instrumento, el grupo en pleno de los padres que participaron, se encuentran divididos en dos perspectivas: quienes tienen una motivación y preocupación por la formación de sus hijos, viendo la participación en estos escenarios como una forma de incidir positivamente en esta:

Me parece que participar o ser parte de este consejo es importante teniendo en cuenta que nosotros los padres de familia tenemos, eh, la responsabilidad de primero pues de garantizar, de ser garantes de que todos los derechos de nuestros hijos se cumplan en el entorno escolar, pero también creo que puedo, mi opinión puede ser, eh, importante para empezar una construcción de una transformación educativa. (Conversatorio, 04 septiembre 2021)

Por otra parte, están quienes ven la participación como algo que está mediado por una obligación o deber, más que por algo que debe realizarse de forma libre y voluntariamente se puede acceder y de lo que se puede obtener algún beneficio

Pues yo voy a ser muy honesto con todos ustedes y la motivación fue que nadie más participo, en la reunión necesitaban el vocero del salón para adelantar la reunión y para el siguiente punto y todo el mundo se empezó a mirar, y realmente eso fue lo que me trajo hasta acá (comunicación interna, 04 septiembre 2021).



Ahora bien, si la participación simplemente la tomáramos desde su forma más simple, podemos hablar de que existe participación, hay padres de familia que llevan varios años participando del consejo de padres y también más allá, en organismos de dirección tales como el consejo directivo, pero su narrativa, es un pretexto para hacer un juicio valorativo, lo cual no permite escalar la dimensión participativa hacia la dimensión política, en este sentido, estamos más cercas de las categorizaciones presentadas por (Muñoz Zamora, 2011), que de realmente entender una dimensión de la participación política.

Aunque se presente de esta manera, debemos ser conscientes de los obstáculos para la participación a pesar de evidenciarse el factor económico existen otros elementos que son necesarios de tener en cuenta para analizar la participación ciudadana en el contexto escolar.

En estos obstáculos podemos mencionar que, la comunicación entre los padres ha sido dificultosa, dado el actual panorama de la pandemia en curso, los recursos tecnológicos han permitido darle una dinámica diferente, aunque no necesariamente exista circulación de información que concrete una efectiva participación.

Bueno, con respecto a esa pregunta y retomando lo que decía la señora Olga, si fue un poco complicado hacer como ese filtro de los padres de familia que estábamos electos en el 2020 y los que continuamos ahorita pues en el 2021 pues seguíamos en el grupo pero fue un poco complicado la labor de contactarnos con los nuevos padres de familia electos para este 2021, más

sin embargo y pese a lo que decía doña Olga, venimos trabajando en si ya más o menos 70 padres que aún siguen en el grupo, pienso yo que ha sido un balance, medio, porque pues no sé si de pronto aunque existe ahorita la herramienta virtual que de pronto nos facilita un poco más el tiempo y la participación. (Conversatorio,04 septiembre 2021).

Al ser un espacio donde la posibilidad de participación queda en tantas manos y las voluntades efectivas de asumir un puesto, son escasas, y el flujo de información de quienes asumen la dirección y más en contextos de incertidumbre como el de la pandemia propicia un escenario incierto, donde la concreción del espacio se da por figura normativa e institucional, más que por la propia necesidad de existencia, siendo así, uno de los principales obstáculos para la participación.

Yo considero que en todas las dinámicas de grupos hacen parte de un grupo quien está por estar, esta quien lo hace porque no tiene nada más que hacer, esta quien realmente quiere pertenecer al grupo y quiere hacer parte de este, y el consejo de padres no es distinto a esa misma dinámica, podemos ofrecerle desayuno, empanada, podemos ofrecerles lo que ustedes quieran, si la motivación y el interés de participar es individual. (Conversatorio, 04 septiembre 2021).

En el ejercicio, una de las perspectivas donde los padres de familia tomaron una dinámica particular, fue en el escenario de la autocrítica, esta herramienta sirvió, además de conocer su perspectiva, para verbalizar inquietudes, malestar y hacerse las preguntas que van llevando paulatinamente hacia un proceso de socialización

efectiva, en términos de la internalización de valores, conductas y conciencia sobre el tema de la participación política.

### **La socialización política de los padres de familia.**

Con relación a la socialización política, como categoría principal de este ejercicio investigativo, esta puede ser entendida a partir de dos dimensiones que han sido seleccionados en la participación ciudadana, pero son fronterizas en la constitución conceptual. Una dimensión subjetiva y una objetiva.

Respecto a la primera, en la dimensión subjetiva, ubicamos la percepción que tienen ellos sobre la participación, lo que en forma autocrítica dibuja el horizonte del deber ser de su participación como padres de familia y la importancia de hacerla real, efectiva con horizontes claros, es decir, la conciencia de la necesidad de una socialización política.

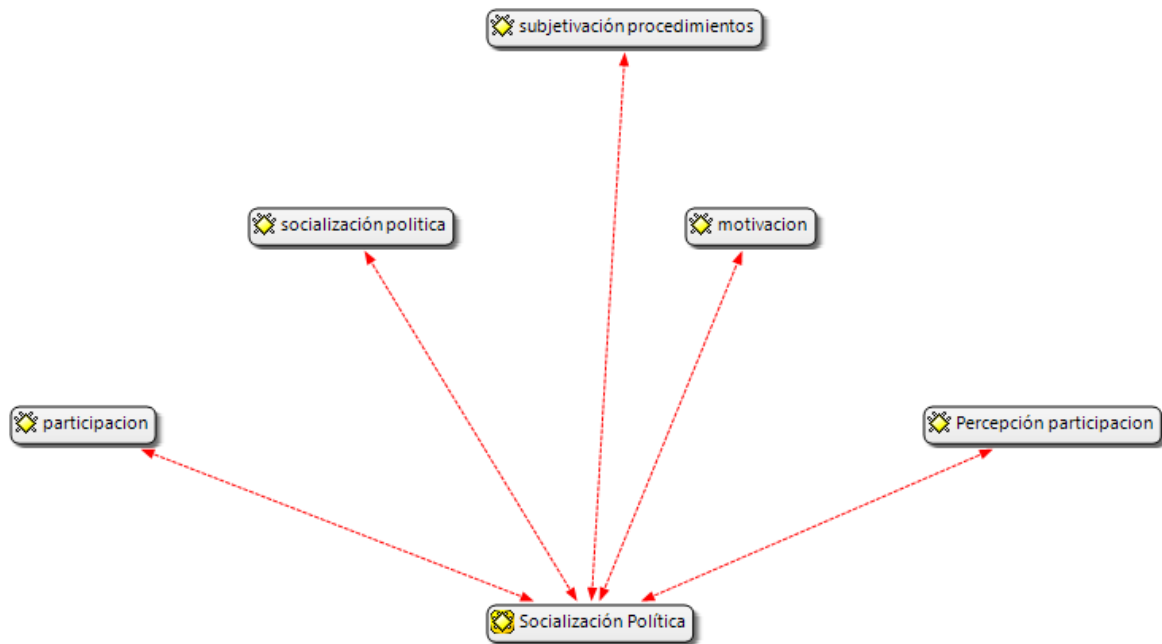
Bueno yo digo que responsabilidad, porque es que él solo, ósea como padre de familia no solamente debo llevar mi hijo al colegio y cumplir con comprarle los libros, los cuadernos, los útiles escolares y que el cumpla su jornada escolar, pienso que es responsabilidad hacer como esa inmersión dentro de ese escenario y mirar y que pasa, como que falencias hay, que fortalezas hay entonces creo que más que, llevar como ese rol de representantes de padres de familia, en el papel es llevarlo a la realidad, yo sé que de pronto dentro de todos nuestros quehaceres diarios, eh, pues es poco el tiempo pero creo que eh, es responsabilidad no solamente de la institución educativa, en tener

nuestros niños, en abrirles las puertas a nuestros niños para que vayan y se formen sino que también nosotros como padres de familia debemos jum, involucrarnos en todo lo que conlleva el proceso de aprendizaje y de enseñanza en nuestros niños, entonces es una responsabilidad.

(Conversatorio, 04 septiembre 2021).

En esta misma dimensión subjetiva, se incluye la subjetivación en los procedimientos, que es lo que nos permite entender cómo esas subjetividades frente al deber ser que cada individuo plantea son igualmente susceptibles de subjetivarse para llevarse a la acción y responde a la pregunta de ¿Cómo llevamos a cabo una participación efectiva en este escenario? Aunque la participación en este ejercicio no fue tan nutrida como se esperaba, la participación fue variada y dio pie a la puesta en común de muchas ideas que en su propia dinámica no pudieron ser expresadas.

“se brindan los espacios para que exista esta democracia, lamentablemente no se percibe que se de ese desarrollo a plenitud, ya, entonces como que ahí se tronca y se entorpece el proceso de una democracia participativa, de una democracia representativa, entonces no se maduran nunca ningún aspecto, ninguna situación que se llegue a tratar por este mismo problema, porque eh, vemos que no hay quórum, no hay participación, no hay como darle continuidad a los procesos, entonces si veo como muy debilitada esa parte de la democracia” (Grupo focal, 11 septiembre 2021)



**Figura 4.** Dimensiones de socialización política

Ahora bien, respecto a la dimensión objetiva, como forma de acercarnos a la socialización política, encontramos la participación efectiva, es decir, aunque no es el fuerte de los padres de familia, han participado de manera consultiva o comprometida en el escenario escolar

Pertenezco al consejo de padres ya durante 3 años consecutivos, y me parece que participar o ser parte de este consejo es importante teniendo en cuenta que nosotros los padres de familia tenemos, eh, la responsabilidad de primero pues de garantizar, de ser garantes de que todos los derechos de nuestros hijos se cumplan en el entorno escolar, pero también creo que puedo, mi opinión puede ser, eh, importante para empezar una construcción de una transformación educativa. (Conversatorio, 04 septiembre 2021).

Lo anterior, nos permite indagar por la socialización política, no como concepto, si no propiamente como una categoría la cual permite identificar los sujetos que concienzudamente asumen la política en el contexto escolar, no desde la dimensión competitiva, sino desde la dimensión constructiva como organismo de desarrollo y decisión.

Pensaría yo que de pronto el poder transformar esa parte de esa elección, no solamente por salir del paso y por cumplir y por terminar la reunión, sino porque tengo como la vocación porque quiero hacerlo y porque conozco las funciones del padre representante que están como escritas y son bien explícitas en el manual de convivencia, entonces eso sería algo que de pronto se podría transformar de pronto esa metodología que esa convocatoria no se haga solamente, o en la reunión de los padres de familia que es la que hacemos cuando inicia el año, sino que exista como otro espacio, otro escenario donde realmente pues existan padres de familia que quieran trabajar, no digo que tengan tiempo porque difícilmente tenemos tiempo porque todos tenemos obligaciones, pero que realmente quiera trabajar no solamente por la educación de mi hijo sino por la comunidad educativa. (Conversatorio, 04 septiembre 2021).

Por otra parte si se pudiese describir los ánimos, se encontraría un panorama heterogéneo de sentimientos alrededor de la participación y la socialización, inicialmente con aquellos que creen desde la perspectiva legalista, en la cual ven al manual de convivencia como la fuente de solución efectiva y la garantía de derechos y deberes en la escuela, como padres; hasta quienes ven en la escuela y

en el gobierno administrativo y en los mismos padres los obstáculos para una participación efectiva, reduciéndolo a una situación de falta de compromiso, motivación y responsabilidad:

Pues mira que ahí es cuando uno dice que no participar y no estar al tanto de las cosas no le permite a uno llegar a tomar decisiones o estar al tanto de algo, porque por ejemplo yo no tengo ni idea si el consejo ha hecho cambios o si ha hecho por ejemplo un requerimiento de cambio en el tema curricular o en cualquier otro tema del colegio, obviamente ya por la pandemia muchas cosas han cambiado, que la virtualidad y eso, pero que yo diga oiga eso se propuso y no sabemos que paso con eso, no, no tengo ni idea, y a ese tipo de cosas es a las que uno debería prestarle pues atención, no sé, abrir un espacio en donde las cosas se publiquen, que pueda uno opinarlas, porque no tengo ni idea si, si hubo incidencia o no, si cambiaron cosas o no. (Grupo focal, 11 septiembre 2021)

En este contexto narrativo de los padres, el instrumento aplicado contribuye a constituir un puente comunicativo, así sea temporal, es importante para la verbalización de las expectativas, frustraciones, disgustos, angustias y soluciones; hacia el final de este espacio, la conversación se dirigió a la concreción de propuestas para incentivar la participación de los padres de familia del consejo y de quienes no lo conforman.

## **Calidad de los espacios de participación de los padres de familia.**

A partir del análisis realizado a las categorías presentadas anteriormente, se busca nutrir la reflexión evaluando la calidad de la participación del consejo de padres, como espacio de participación democrática.

Aunque el término de calidad se presenta como una concepción arbitraria por parte del investigador al determinar unos valores específicos para el escenario, esta concepción se construye a partir de la tipificación consagrada en las normas colombianas para el caso de consejo de padres y la constitución como órgano democrático en el intersticio de la institucionalidad democrática.

De esta manera, la ley 115, plantea que la constitución de los gobiernos escolares hace parte fundamental de las perspectivas democráticas de la nación, en ella, la participación de los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa va a encontrar diversas formas de participar y en síntesis una representatividad en la dirección escolar.

Así pues, como sustento a este planteamiento, el artículo 68 de la Constitución Nacional Colombiana, plantea que la comunidad educativa participa en la dirección de las instituciones de educación y, también, y que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus menores hijos.

Lo que plantea una incidencia directa en la escogencia del modelo educativo, formas, métodos y tiempos. De igual forma, el artículo 5º de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), consagra dentro de los fines de la educación, la



formación para facilitar la participación de todos, en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación ( numeral 3 ), y la formación en el respeto a la vida y en derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como al ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

En este sentido, la educación en Colombia, tal como es planteada por la ley, busca que la escuela se convierta en un espacio de formación para la democracia. Lo que en síntesis plantea que el gobierno escolar en las instituciones educativas debe propender por la creación de espacios que garanticen la participación en condiciones democráticas, no sólo como un espacio consultivo, si no, como un espacio de dirección educativa.

### **Marco legal del Colegio Sorrento para la participación de padres de familia.**

Por otro lado, en el Manual de Convivencia de la Institución (DISTRITO, 2020), constituido en el 2020, el cual fue revisado y aprobado por el Consejo Directivo, contempla todas las indicaciones que sugiere y exige la legislación al respecto de la directriz institucional, como se puede observar en el siguiente apartado:

El Manual de Convivencia es una herramienta de organización escolar que contiene el conjunto de principios, valores, normas, procedimientos, acuerdos y derechos-deberes que deben tener en cuenta los integrantes de la Comunidad Educativa a la hora de regular, definir y establecer conductas, comportamientos y actitudes, procurando que estas siempre sean sanas,

dignas y pedagógicas, como respuesta a las exigencias de la Política Educativa Colombiana, expresada entre otras en la Constitución Nacional; en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación); Ley 715 de 2001; en la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia); Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015, Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 (crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar); el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, El decreto único reglamentario del sector educativo 1075 de 2015 y en las demás normas que rigen el sector educativo. Este conjunto de normas vela por el cumplimiento de la formación integral de las niñas, niños y adolescentes y deben ser asumidas e implementadas con la responsabilidad compartida entre el Estado, la Sociedad y la Familia. (DISTRITO, 2020, p. 10)

Con respecto a la participación de los padres de familia, el capítulo VII del Manual (DISTRITO, 2020) llamado “Padres, madres o tutores legales y sus responsabilidades con la institución” (p. 52), el Manual plantea los derechos de los padres de familia, los compromisos, las faltas en las que pueden y no deben incurrir, y los correctivos a los que se acogen.

De ellos se resaltan los siguientes puntos del Artículo 25, “1. Participar en el diseño, ejecución y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional (...) 3. Participar en el Consejo de padres de familia.”, con ello la normatividad establecida por la institución recoge las posibilidades de Asociación a las que tienen derecho por ley los padres de familia como usuarios de la institución.

Puntualizando sobre las funciones del Consejo de Padres, en el artículo 45 (p. 65), se establecen 10 puntos en los cuales se le otorga al estamento la facultad de involucrarse en una participación con la comunidad educativa (ver anexo: I), sumado a ello en el párrafo 1 se encuentra lo siguiente:

“PARÁGRAFO 1. El Rector del Colegio proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.”

Es decir que tanto los estamentos como la Asociación de Padres de familia, el Comité de Convivencia institucional y la Escuela de Padres, son nombrados y promovidos por el Manual de Convivencia.

En general, los términos planteados proporcionan un marco legal robusto para el ejercicio de los derechos y la exposición de los deberes de los padres, con un enfoque en su participación orientada a mejorar los resultados académicos de sus hijos, así como los resultados en los objetivos planteados en el PEI.

Sin embargo, no se encuentra en el Manual una referencia explícita al fortalecimiento en términos de democratización escolar, o formación ciudadana, siendo uno de los puntos determinados como funciones “3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia” (p. 67) el que más se acerca en términos fenomenológicos.

En relación con el gobierno escolar, abordado en el capítulo VIII del Manual, se indica que, “el Gobierno Escolar está conformado por: El Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector.” (p. 57), indicando en el artículo 30 del Manual, los detalles sobre la conformación del Consejo Directivo, en donde se puede apreciar la vinculación de los padres de familia mediante representación del estamento de

Consejo de Padres, “3. Dos (2) representantes de los Padres de Familia, elegidos por el Consejo de Madres y Padres de Estudiantes, o uno por éste y otro por la Asociación de Padres de Familia que agrupe el mayor número de asociados, si existiere (Decreto 1286 de 2005)” (p. 57).

**Cuadro 2.** Obstáculos y motivaciones para la participación.

Obstáculos para la participación	Motivaciones para la participación
Tiempos disimiles	Efectividad en la resolución de problemas
Poca participación	Responsabilidad y compromiso
Desinterés	Conveniencia
Desconocimiento de los espacios	Legalidad.

Tal como es planteado en el manual de convivencia, los padres de familia cumplen a cabalidad con la constitución técnica y orgánica del espacio democrático, al igual que con las disposiciones emanadas desde la constitución y la ley general de educación, sin embargo, esto no es garante, ni es parámetro para hablar de que el espacio esta fortalecido en términos de calidad y ejercicio de este.

Para acercarnos a una noción de calidad, a partir de los instrumentos aplicados a los padres de familia (conversatorio y grupo focal) se extrajeron los obstáculos para la participación y las motivaciones para participar **(ver cuadro 2)**.

Con relación a los obstáculos, encontramos que existen tiempos dispares entre la institución y los padres de familia, cuestión que a palabras de los padres de familia,

dificulta la asistencia a los espacios, pues estos se realizan, en algunas ocasiones en horarios laborales; aunque suena redundante, uno de los obstáculos que fue mencionado en mayor medida por los padres de familia fue la poca participación, que es atribuido al desinterés, la falta de responsabilidad y compromiso con la educación de sus hijos; y por último, el desconocimiento del espacio, por parte de los padres de familia es uno de los obstáculos de mayor peso en nuestra investigación por que anula toda posibilidad de concebir un proceso de socialización política.

Respecto a las motivaciones, la efectividad en la resolución de problemas es lo que mantiene la participación, aunque a niveles bajos, con una participación constante, pues comprenden que el escenario tiene la capacidad de demostrar resultados en la solución a problemas puntuales; lo que plantea un escenario de conveniencia, es decir, la participación solo se da si hay un beneficio directo y a corto plazo frente a una situación que aqueja o tiene en situación de vulneración de derechos; en este sentido, la legalidad del espacio brinda protección a los padres y los motiva a participar en tanto debe garantizarse los procesos y se pueden amparar en ellos; y por último, la responsabilidad y el compromiso, como valores internalizados por algunos padres de familia, son la muestra de un proceso de socialización política, en la cual la participación en estos espacios propicia escenarios de formación para los demás padres de familia.

Así pues, aunque la calidad del espacio es compleja de atribuir, se puede decir que es un espacio que se encuentra en proceso de consolidación, que al participar, principalmente a conveniencia, no hay constitución de intereses colectivos, más allá del amparo de la legalidad y la colectividad para la solución de

problemas, cuestión que la institucionalidad educativa debe atender para garantizar el ejercicio de construcción democrática esperada en el proyecto nacional condensado en la constitución política.

## Capítulo emergente

### El COVID-19: ¿Una variable que pone a prueba la democracia escolar?

En el transcurso de esta investigación, una de las variables que emergieron, moldearon y dieron una dinámica diferente a los padres de familia, fue la pandemia generada por el Covid-19, que implicó cuando menos, una inestabilidad en los procesos de enseñanza aprendizaje y un viraje en las lógicas educativas y administrativas.

En este sentido, tal inestabilidad enfrenta a la comunidad educativa a un panorama desconcertante en tres momentos: falta de presencialidad, adaptación a medios virtuales y retorno a la presencialidad.

En este sentido, tras reunirse y deliberar sobre asuntos concernientes al retorno a la presencialidad los padres dejan plasmado en el comunicado del 5 de junio de 2020 algunas inquietudes y sugerencias para la institución, este tiempo bajo la lupa de los padres de familia ha sido el que ha contado con mayor participación, pues se siente recogidos en la problemática y ven la participación como una forma de solucionar los inconvenientes suscitados y por los cuales se encuentran directamente afectados. Ver **Cuadro 2. Cuadro 3.** Tomado íntegro del comunicado del 5 de junio de 2020 (ver anexo J).

<b>Inquietudes:</b>	<b>Sugerencias:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen en la institución las garantías de bioseguridad para evitar la propagación de contagios del virus COVID-19?</li> <li>• ¿Qué garantías hay para aquellos estudiantes, docentes, y miembros de familias del colegio que tienen comorbilidades que según el Instituto Nacional de Salud los hace vulnerables al virus?</li> <li>• ¿Qué se ha previsto para los estudiantes de nuestra institución que no viven en la localidad y deben hacer uso de transporte público y rutas escolares?</li> <li>• ¿Qué pasará con los estudiantes que no serán enviados por sus padres al retorno a las clases presenciales?</li> <li>• ¿Cuál es la estrategia concreta con los estudiantes aún que no han podido acceder a la virtualidad?</li> <li>• En los casos en los que los padres o madres de familia y/o acudientes decidan no enviar a su hijo (a) a clases presenciales, ¿Cuál será la solución puede conservar el cupo para el 2021?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un sondeo entre los diferentes grupos de padres de familia para conocer de primera mano su posición con respecto al regreso a clases.</li> <li>• Se sugiere dar continuidad con el proceso de aprendizaje virtual que se ha desarrollado hasta la fecha con los estudiantes, a través de las diferentes plataformas con el fin de atender a los estudiantes que no consideran ser enviados por sus padres nuevamente a la presencialidad por este año, en razón al peligro inminente que aún representa la prevalencia de la pandemia.</li> <li>• De darse continuidad con el proceso de aprendizaje de manera virtual, se sugiere diseñar actividades de fortalecimiento en los primeros meses del año escolar 2021 de temas vistos en el grado anterior; con el fin de que cada estudiante afiance conceptos previos.</li> </ul>



Es de anotar que la participación en este escenario se encuentra fortalecida al ser un mecanismo a conveniencia y su activación depende en gran medida de la capacidad que tiene este espacio para solucionar las problemáticas. Lo que se expresa pues es la preocupación, aunque no directa, de los padres de familia sobre el modelo educativo, si por las condiciones de bioseguridad que resguarden la vida de los estudiantes; de igual forma, la preocupación por asuntos como la violación de derechos por parte de la institución son el reflejo de como un espacio participativo, puede avanzar hacia la consolidación de una socialización política, tal como es mencionado en las inquietudes.

De igual forma, profundizando en esta discusión, tras un año y al extenderse la contingencia de la pandemia, el inminente retorno de los estudiantes a la presencialidad puso a los padres de familia en una discusión profunda sobre los pormenores de enviar a sus hijos nuevamente a la educación presencial como es expresado en el comunicado de los padres de familia del 14 de julio de 2021 (ver anexo K) donde sintetizan sus preocupaciones por las pocas condiciones de bioseguridad y la vulneración del derecho a la educación a los estudiantes que no se encuentran en condiciones de retornar y algunas propuestas que son de carácter procedimental para solucionar las problemáticas.

Lo que es notable de este espacio y de la coyuntura particular, es que los padres de familia encuentran en la participación la forma de solucionar las problemáticas y cuando se encuentran, reconocen y postulan en condición de vulneración bien sea de derechos o procedimientos se abre la ventana para una socialización política efectiva, pues en esta participación se incorpora un proceso de

formación que se da en el debate y en el paso a paso. Así pues, esta coyuntura permite entender la dinámica propia de la participación de los padres de familia como una opción de socialización y deja abiertas preguntas importantes en el campo. Pues como es notable, cuando el interés es real, como en este caso al preservar la vida de los menores, la participación aumenta y se hace efectiva.

Sin embargo, esto no fuera posible si en la estructura legal no estuviese reglamentada la participación desde una perspectiva democrática; cuestión diferente que sucede al entablar la discusión respecto al modelo y el proyecto educativos institucional donde son consultados, pero no tienen una incidencia mayor.

Ahora bien, se puede plantear que la participación desde lo individual hasta la colectiva es más fuerte en condiciones de adversidad, como es el claro caso de la vulneración de derechos o el riesgo potencial a la salud.

## Matriz de análisis FODA participación

**Cuadro 4.** Matriz de análisis FODA sobre la participación en el estamento.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Legalidad	Disponibilidad del espacio	Poca participación	Desinterés
Núcleo consolidado	Motivación	Poca disposición de tiempo	Control por un actor
Perdurabilidad	Liderazgos	Pocos recursos humanos	Factor económico.

## **Elementos discusivos.**

Partiendo del supuesto de la inscripción de la educación en un proceso institucional en el entramado político y jurídico de las naciones, la democracia entendida como forma de vida que es construida y asumida por una colectividad (Dewey, 1995) que es contrastada con la forma operativa que las diferentes constituciones políticas han normado como matriz ideológica de un país, nación o estado.

Así pues, al situarnos en esta dimensión de la democracia, entendemos que la variante con la cual la podemos identificar es la democracia en su acepción representativa, donde la delegación de la participación y representación de los intereses políticos se concentran en algunos individuos.

En este sentido, al analizar la participación de los padres de familia inscritos en la matriz democrática de la institucionalidad formal de la educación en Colombia, brinda la posibilidad de plantear algunos argumentos a través de este ejercicio. En primera instancia, la participación de los padres de familia está supeditada a los tiempos formales de la institución que son disonantes con los tiempos de los padres de familia, en su dinámica productiva y laboral.

Esto es una traba para el funcionamiento oportuno de un escenario de participación que se plantea como meta incidir, propiamente, en el gobierno escolar. Como bien fue expuesto en los resultados, la incompatibilidad temporal de la

---

democracia institucionalizada y los escenarios de participación acota el número de participantes y los reduce a su mínima expresión.

Ahora bien, según los matices encontrados en la participación de los padres de familia, siendo la baja participación una realidad innegable, contrastada con la dinámica particular impulsada por la contingencia sanitaria del Covid-19, donde los padres de familia al tener una afectación directa y al nombrar la vulneración de derechos, la participación aumentó considerablemente.

Esto, podría interpretarse como si tal participación estuviera motivada por un ejercicio de internalización de pautas, valores y conocimientos sobre la política escolar, es decir, como la muestra de una socialización política por parte de los padres de familia, pero más bien se acerca a un ejercicio de conveniencia donde la participación va a garantizar la consecución de unos objetivos particulares, que, dada su magnitud, se generaliza para el conjunto de los padres de familia.

Esto se puede entender, pues en la matriz política institucional y la forma en la que la democracia se ha aterrizado al contexto colombiano, se plantea desde una lógica piramidal, donde las decisiones y orientaciones vienen dadas desde los organismos designados por el gobierno y dejan a los escenarios de participación política ciudadana con un margen reducido de actuación.

Pese a las múltiples reformas de la política educativa en las últimas décadas, las distintas prácticas o estrategias de ciudadanización desde la institución educativa tienen en común la incorporación de lógicas verticales en su formulación, ubicando al ciudadano como un objeto “escasamente conectado al medio, alguien que se

---

educa en soledad, y que debe dotarse personalmente de las herramientas necesarias para vivir en sociedad” (Arias, 2010, p. 87). Puesto que, como sujetos sociales, el interactuar e intercambiar posturas que permitan estar abiertos a nuevas dinámicas que contribuyan al crecimiento de una estructura de pensamiento crítico, forma parte de nuestra naturaleza.

Pareciera que bajo este modelo se apuesta por normalizar a los individuos, para cumplir con la función que, según Corea y Lewkowicz (2004), la modernidad le asignó a la escuela, generando hábitos de disciplinamiento y de normalización para la instrucción de seres útiles, dóciles y poco transgresores del rol asignado por estamentos superiores (Vargas-Rojas, 2021, p. 76). Lo cual, de forma indirecta moviliza o invita a la mecanización y el adormecimiento del pensamiento crítico, alimentando soterradamente la pasividad y la no reacción; señalando claramente que el seguimiento de la norma sin cuestionar es la mejor decisión.

Así pues, los padres de familia y el escenario de participación se preocupan por cumplir con el requisito del espacio, más que, por hacer uso de este para los fines y alcances que están otorgados, he allí la imposibilidad de la participación efectiva de los padres de familia.

A propósito de esto, Hurtado y Hinestroza (2016) plantean que tras la consolidación de la constitución de 1991 y la decidida creación de la democracia participativa en el país, tuvo grandes problemáticas, siendo una de ellas la “avalancha legal” donde se crearon diversas instancias para participar, quedando relegadas a una intervención consultiva, informativa o con funciones de fiscalización,

---

en general dejando por fuera al amplio colectivo ciudadano de participar en la instancias donde se toman las decisiones.

Tal situación es notable en la dinámica participativa del consejo de padres en la dirección del gobierno escolar de la institución, aunque tienen un puesto de representación al interior del consejo directivo con dos participantes, la discusión sobre el currículo y en general del proyecto educativo institucional, se limita a la aprobación, a por menores del quehacer diario de la institución ajustados a los lineamientos dispuestos por la política nacional de educación y del distrito.

Por lo tanto, el espacio que se supone democrático, es decir, el consejo de padres, no está en discusión, pues existe de manera fáctica tanto en el entramado jurídico, como en el escenario real de la operatividad del gobierno escolar; lo que se pone en discusión es son los alcances limitados que en la operatividad les han designado, y se puede hablar de las consecuencias con el planteamiento democrático de una lucha de poderes a partir de intereses disímiles entre cuatro actores principalmente, claro está, con relación a la dirección y toma de decisiones en el gobierno escolar.

En primera instancia, se debe considerar como actor al ministerio de educación que es el representante directo de la ley general de educación de donde emanan las disposiciones generales sobre el tipo de sujeto a formar por medio de la educación, sea esta pública o privada, acorde a un proyecto de nación que es atravesada por una apuesta ideológica y económica; es en este lugar donde los

---

contenidos generales de la educación son discutidos, normados y dispuestos financieramente para todo el país.

En una segunda instancia, hay que considerar a los directivos institucionales que se encargan de llevar a cabo estas disposiciones y se encargan de administrar los recursos tanto económicos como académicos para llevar a buen punto la formación de los estudiantes; y tiene toda la incidencia en la definición de los proyectos educativos institucionales, pues recae sobre ellos la delegación de esta función operativa.

Otro actor que se suma a este entramado, son los profesores que son quienes dan viabilidad a los contenidos y en últimas, forman a los estudiantes; con este actor, hay una salvedad que debe hacerse, aunque se rigen por las disposiciones emanadas desde la ley general y los directivos con el PEI, tienen libertad de cátedra en la forma en la que imparten sus clases, cuestión que está protegida en la carta constitucional como garantía y derecho democrático.

Por último, se encuentran los padres de familia, cuya participación como actor en el gobierno escolar es de extrema importancia según reza y está normada su participación democrática en la ley general de educación y la constitución; la confusión que puede inducir errores en el análisis, es el tomar a los padres de familia como actor en el gobierno escolar, ya que no es de injerencia de ellos la toma de decisiones, sino una porción pequeña, que es elegida para representar los intereses.

Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los

padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la



---

educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños (Ministerio de Educación Colombia, 2007, p. 6)

En este sentido, el decreto 1286/05, en el artículo 2, establece que los padres de familia tienen el derecho de “elegir el tipo educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley” (MEN, 2007, p. 26). Lo anterior hace referencia a la escogencia del tipo de educación, frente a la diversidad de opciones que brindan las instituciones, mas no a ninguna incidencia en la transformación de los modelos pedagógicos que fueron establecido a partir de la norma; al igual que el anterior numeral, en el mismo artículo se plantea que estos tienen el derecho de “participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional” (MEN, 2007, p. 27), cuestión que los vincula directamente con el escenario más no los faculta con ninguna decisión, pues este ya está en funcionamiento desde las disposiciones y en tanto proyecto educativo institucional se suma a cumplir lo establecido.

---

Así pues, el gobierno escolar se encuentra constituido por el rector, un representante de los estudiantes, un representante de los exalumnos, un representante del sector productivo y dos representantes de los padres de familia, estos últimos escogidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia (MEN, 2007).

Lo que es notable allí es que en la dinámica democrática que propone la ley general de educación, en cuanto la participación de los padres de familia en el gobierno escolar es limitada, en algunos casos consultiva, pero no está clara la operatividad al interior de la base de padres de familia. Ahora bien, respecto a la participación, Alcalay, Milicity Torretti (2005) plantea que:

Un aspecto que obstaculiza el compromiso familiar con la escuela y que hace que los padres eviten involucrarse, es la percepción por parte de estos de un clima escolar –la atmósfera social y educacional de la escuela– que no hace sentirse a las familias bienvenidas, respetadas, confiadas, escuchadas y necesitadas (...). En la medida que las escuelas crean un clima escolar positivo al acercarse a las familias y proporcionarles estructuras para que puedan involucrarse, el resultado es una alianza escuela-familia, efectiva. (p. 151)

Pues, como es claro, en este carácter consultivo y al cerrarse la participación del estamento familiar, solo a una dinámica representativa también contribuye a que el clima escolar sea distante para la mayoría de los padres. En consecuencia, podemos hacer un símil sobre la participación de los padres de familia en el gobierno escolar, con la participación de la ciudadanía en el gobierno nacional.

---

En esta dinámica, de acotamiento participativo y en el afán democrático promulgado en la normalización de la democracia en la escuela, podemos enunciar que hay actores que se quedan por fuera de realizar una participación efectiva y por tanto su capacidad de incidencia es nula.

Este ejercicio de Gobierno Escolar, tan importante, derivado de la Ley 115 y del Decreto 1860, a pesar de ser progresista y democrático en sí mismo, deja un balance en la toma de decisiones que favorece el empoderamiento de los actores educativos-docentes y no así el de padres y madres de familia o estudiantes, pues su papel, en el mejor de los casos, suele reducirse a “presentar sugerencias” o, en el peor, a hacer presencia silenciosa y aprobatoria. (Hernández- Guevara, 2007, p. 55)

En este símil que se planteó algunas líneas antes, es donde precisamente se ubica esta connotación de inclusión al estar presente como estamento, pero exclusión al no tener ninguna incidencia real en términos democráticos.

Al final, si hablamos de socialización política, entendida como la forma en que “los miembros de una sociedad hacen propios los principios, normas, valores y modelos de comportamiento, vigentes para la vida política de su sociedad” (Alvarado, Ospina-Alvarado, & García, 2012, p. 249) y su internalización, adoptada como modo de vida.

Para el caso de los padres de familia de la institución educativa Sorrento y lo analizado referente a la participación, los obstáculos, motivaciones y la percepción de esta, nos da a entender qué no existe un proceso de socialización política pleno, pues no logran dimensionar los alcances del espacio. A partir de esto, la

---

participación será el indicador del grado de socialización, no porque en sí misma se constituya como tal, sino que es el antecedente “*sine qua non*”

Es decir, el hecho de la participación de los padres de familia a conveniencia según las diferentes problemáticas que acontecen a nivel general o particular, no dan cuenta de una internalización de los valores y prácticas democráticas, más pareciese una dinámica que arrastra a los sujetos a confluir en los escenarios por un compromiso asumido al vincularse a la institucionalidad. Adicional, este análisis suscitó que quienes decidieron participar, mostraron mayor interés en el dialogo.

Sin embargo, como mencionamos, la confluencia de los padres de familia en estos espacios democráticos institucionalizados no son en sí mismo socialización política, pero sí se constituyen en escenarios de participación que vinculan estrategias de formación, aunque informales, permiten la puesta en común de los procedimientos, ideas y soluciones de un problema, es decir, permiten que la socialización política, pues al referirnos a esta, no se postula un proceso amorfo, ideal o metafísico, nos estamos refiriendo a las pautas susceptibles de ser aprendidas para la convivencia en sociedad.

Como se reconoce, esta socialización política se hace no sólo sobre acciones procedimentales para fortalecer las instituciones y los mecanismos de participación, sino que tiene a la base una formación en lo político, en la comprensión de lo que significa ser humanos y vivir en humanidad, así ésta no se haya concretado y se requiera humanizar lo humano que hasta el momento hemos constituido colectiva, histórica y trágicamente. (Díaz Gómez, 2003, p. 57)

---

Así pues, este proceso de socialización política no dependerá de un solo escenario (la escuela), sino también, del conjunto de espacios civiles que se propicia la misma sociedad (democracia), es decir, es un esfuerzo por mantener en la disputa de ideas, el consenso de soluciones.

## **Conclusiones.**

La participación de los padres de familia en los escenarios democráticos son proporcionados desde la institucionalidad democrática, la cual tiene dos aspectos: por un lado, son en sí mismos, espacios que garantizan en el tiempo, según el accionar de sus integrantes, la socialización política, al fungir como espacios de formación para los padres de familia; por otro lado, son espacios donde la conveniencia, impulsa un tipo de eficacia democrática, es decir, cumplen una función mecánica en el entramado democrático que beneficia a quienes se suman a ella y activan los espacios buscando resolver problemáticas particulares.

Los padres de familia de la institución educativa Sorrento, tienen una participación baja, de aproximadamente 120 padres de familia que componen el consejo de padres, se encuentran activos aproximadamente 15. La situación es consecuente con lo que indica la literatura científica e identifica como problemas en la participación democrática: el divorcio entre los padres de familia y la escuela; la baja participación en los escenarios educativos; la baja participación en los escenarios democráticos; la reducción de la democracia a procesos técnicos, electorales y representativos.

---

Respecto al espacio de participación de los padres de familia, no se puede concluir en términos de calidad específica, pues el análisis de este, da a entender que, a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en las leyes colombianas no es indicador de constitución de un espacio democrático, pues como se evidenció en los instrumentos aplicados, no se ha logrado contar con la participación de al menos el 50% de los padres de familia y la utilización de este espacio a conveniencia no ha contado con la discusión y debate mínimo necesario.

Con lo anterior, se puede plantear que la participación se aumenta en tanto hay una percepción de vulneración de derechos o problemáticas que son compartidas por la colectividad como fue el caso de los padres de familia ante la contingencia provocada por el Covid-19 donde se activaron todos los mecanismos formales para hacer valer los derechos de la colectividad, que al tiempo sirvieron como espacios de formación para los padres que nunca se habían acercado al espacio.

Por lo tanto se evidencia que una de las principales motivaciones para participar es cuando el padre de familia o el hijo tiene un problema con la institución y buscar resolverlo; de igual forma, la colectividad busca solucionar sus problemáticas mediante la participación, que como bien se dijo, se constituye como forma de socialización política al abrir espacios de formación e introyección de pautas, lo que plantea una dinámica disímil que dependerá del interés colectivo y la vulneración de derechos. En general, en condiciones de adversidad la participación

---

aumenta y las posibilidades de socializar políticamente a los padres de familia se hace real.

Es notable tanto en la literatura académica, como en lo encontrado en este estudio que los tiempos de la democracia en términos teóricos o literarios, no son compatibles con los tiempos de una democracia real, es decir, uno de los argumentos que fueron esgrimidos en la literatura y que salieron a flote en las reflexiones con los padres de familia en la aplicación de los instrumentos fue la situación del tiempo y como la ocupación laboral no permite, en muchos casos que los padres de familia puedan asistir a los espacios y mucho menos llevar a cabo una participación democrática de los espacios.

De acuerdo con lo anterior, la institución tiene tiempos establecidos que han sido instituidos desde órganos gubernamentales y administrativos de orden distrital y nacional, sin embargo, hay una relativa autonomía que permitiría ajustar los tiempos de la institución hacia los tiempos de los padres de familia, claro está, teniendo en cuenta que es una masa heterogénea de sujetos que pertenecen a ramas económicas diferentes, pero que se reconocen en una comunidad educativa.

## **Sugerencias**

Por ultimo, se quiere dejar una serie de reflexiones que se desprenden de este trabajo investigativo para ser tomadas en cuenta en posteriores investigaciones o espacios de toma de decisiones en pro de la consolidación de los espacios de participación, socialización política y amplitud de la democracia en la escuela.

---

En primera instancia, se ha identificado que el escenario de participación se está enmarcando exclusivamente en un escenario de vulneración, por lo cual se hace necesario que la institución pueda pensarse, desde la formación como eje misional principal: proporcionar espacios de formación ciudadana y política para los diferentes estamentos, haciendo especial énfasis en los padres de familia.

En este sentido, es de imperiosa necesidad cambiar el enfoque de participación por vulneración y ofrecer un paradigma participativo donde los grandes logros del colegio, en los cuales es reconocido, como es el caso de lo académico, y que ello sea lo que sostenga y oriente la participación; así como el fortalecimiento del estamento a partir de la integración entre los diferentes actores del consejo directivo, con la finalidad de contar con una mayor sinergia y considerar tiempos y espacios que sean de mayor provecho para todos.

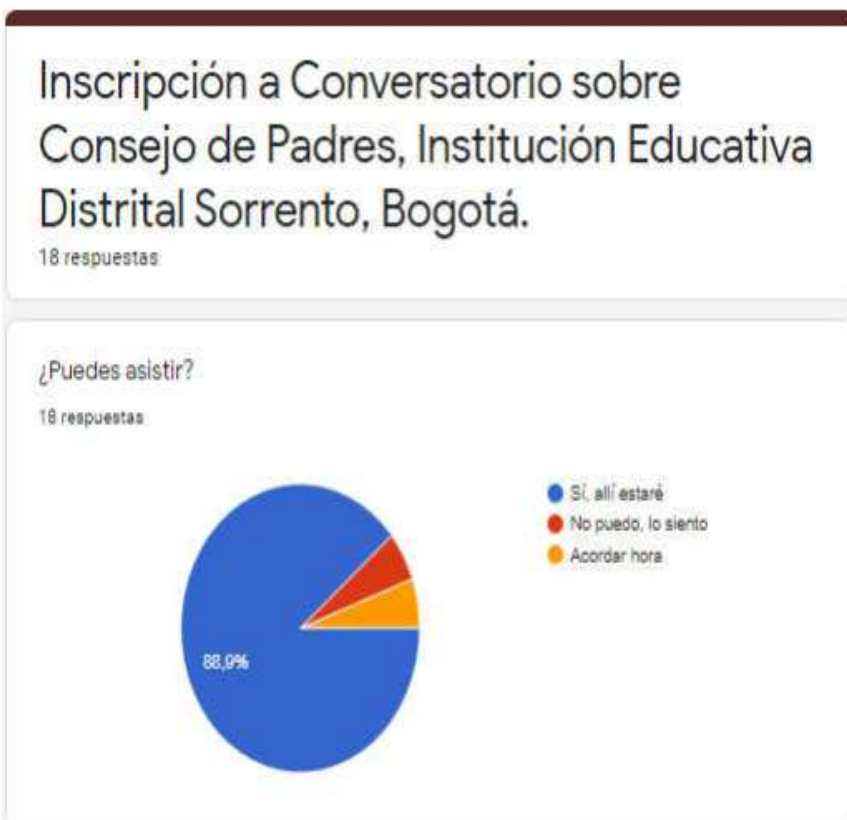
Por tanto, este escenario, más que deseable, se convierte en una necesidad y/o requerimiento para la correcta construcción de una democracia en la escuela, más allá de lo técnico e institucionalmente normado. Pues debe permitirse que los padres de familia participen en iguales condiciones formativas, legales y técnicas, en la disputa democrática por la garantía de derechos de sus hijos y en últimas de sus derechos constitucionales. Y para que esto pueda llevarse a cabo, el estado debe ser garante del derecho constitucional y debe garantizar que los padres de familia, en tanto comunidad académica, participen en igualdad de condiciones.



---

## Anexos

### A. Anexo 1. Inscripción a Conversatorio sobre Consejo de Padres.



---

**B. Anexo 2. Poster de invitación a conversatorio.**

# Conversemos sobre situaciones, procesos y expectativas en el Consejo de Padres

Invitación especial para representantes de Padres de familia



¿ Como se vive la democracia en el Consejo de Padres?

¿ Para que sirve la participación en el Consejo de Padres?

¿ Cual ha sido el impacto de la pandemia en las dinámicas del Consejo de Padres?

¿ Ha alcanzado sus expectativas la participación en el Consejo de Padres?



## Espacio:



Institución Educativa Distrital Sorrento, Bogota, 2021  
Maestrante en Estudios Políticos Latinoamericanos  
Hever Ascuntar



### C. Anexo 3. Ficha instrumento Conversatorio.

Ficha tecnica	Aplicación Instrumento	Comentario
Nombre	Conversatorio #1	
Fecha	4/09/2021	
Herramientas	Jitsi Meet aplicación Dropbox	
Apoyo	1. Poster de Invitación 2. Cuestionario de inscripción 3. Documento de socialización con el ejercicio 4. Tabla de preguntas orientadoras	Anexo 1. Poster invitación 1 2. Documento socialización con padres de familia
Descripción		
Participantes inscritos	18	Formulario de google
Participantes reales	7	6 padres de familia, 1 moderador
Duración	1 hora 41 minutos	

## D. Anexo 1. Ficha instrumento Grupo Focal

<b>Ficha técnica</b>	<b>Aplicación Instrumento</b>	<b>Comentario</b>
Nombre	Grupo Focal	
Fecha	11/09/2021	
Herramientas	Jitsi Meet aplicación Dropbox	
Apoyo	1. Poster de Invitación #2 2. Presentación de imágenes dinizadoras 3. Tabla de preguntas orientadoras	Anexo 1. Poster invitación 2 2. Documento Con imágenes dinizadoras
Descripción		
Participantes inscritos	N/A	
Participantes reales	6	5 padres de familia, 1 moderador
Duración	1 hora 49 minutos	

---

## **E. Invitación y contextualización para conversatorio sobre Consejo de Padres de Familia en el Colegio Sorrento**

El conversatorio con especial invitación a los *Representantes de padres en el Consejo de Padres de familia del Colegio Sorrento*, tiene como finalidad generar un espacio en el cual los participantes puedan deliberar en torno al tema de la **Democracia escolar**. El escenario corresponde a uno de los ejercicios de investigación sobre *Democracia escolar y socialización política*, el cual se enfoca en un estudio de caso basado en las dinámicas del *Consejo de Padres de familia en la Institución Sorrento*, investigación en desarrollo por parte del Maestrante en Estudios Políticos Latinoamericanos, el psicólogo Hever Ascuntar.

El conversatorio será desarrollado vía reunión virtual, por medio de la plataforma **Jitsi Meet**. La reunión será grabada y posteriormente sometida a un análisis cualitativo que busca obtener datos e información valiosa frente a las preguntas que están planteadas en la investigación.

El espacio tendrá lugar el próximo **4 de Septiembre desde las 08:00 am**. En la página siguiente de éste documento se encuentran las indicaciones puntuales.

En el conversatorio de máximo 2 horas de duración, hablaremos sobre *Procedimientos en el Consejo, Condiciones y normatividad, Expectativas y resultados, Consideraciones subjetivas y Situación actual en el Colegio*. La participación tiene carácter voluntario para quienes estén en la conversación, para

---

cada uno de los temas el moderador planteará preguntas orientadoras que pueden ser contestadas por cualquier participante abiertamente y asignará un tiempo máximo de intervención de 5 minutos.

Los invitamos cordialmente a participar de este ejercicio, con el cual pretendemos brindar al Consejo de Padres de familia, aportes valiosos para el desarrollo de sus dinámicas mediante la **Socialización de los resultados**.

Atentamente:

Ps. Hever Ascuntar.

---

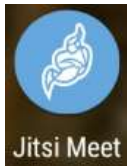
## Indicaciones para la participación en el conversatorio

1. Entrar al enlace: <http://meet.jit.si/ConversatorioSorrentoConsejoPadres21>

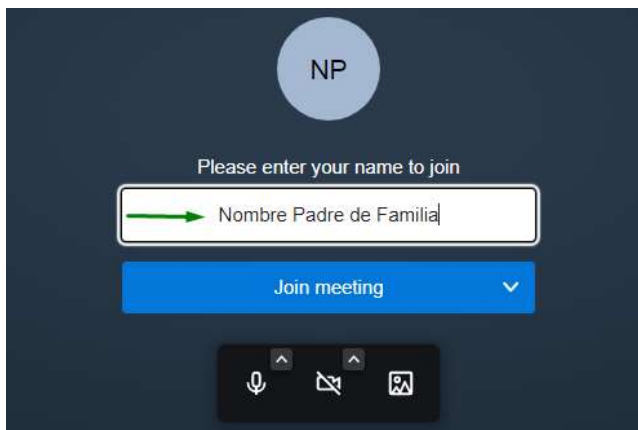
Contraseña: democraciaescolar

**Nota:** El acceso puede ser vía navegador web, o mediante la App para android,

JitsiMeet App



2. La plataforma no requiere registrarse, pero solicitamos comedidamente al momento de ingresar, escriban su nombre y apellido como se indica en la siguiente imagen



3. Cuando demos inicio a la reunión, idealmente podemos presentarnos indicando:

Nombre

Ocupación / Profesión (Opcional)



---

Grado de escolaridad de nuestros estudiantes

Tiempo que llevamos en el Consejo

4. En caso de tener preguntas o si se desea hacer un aporte, se puede hacer uso de los siguientes mecanismos:

a. Levantar la mano (flecha verde)

b. Chat (flecha amarilla)



*Gracias por su interés en participar y así contribuir a la mejora de los procesos y dinámicas dentro del Consejo de Padres de familia.*

---

## F. Solicitud de información al Colegio Sorrento.

Bogotá, D.C. junio de 2021

Licenciada

**María Mercedes Beltrán Pabón** -Rectora Colegio Sorrento I.E.D.

Calle 5B 53C-74.

Ciudad.

Cordial Saludo,

La presente tiene como finalidad compartirle a la Institución, que actualmente el Señor **Hever Ascuntar**, se encuentra adelantando estudios dentro del programa de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos en nuestra universidad, y para tal fin está desarrollando bajo mi dirección, un trabajo de Tesis, el cual se fundamenta en una investigación a través de un Estudio de Caso. Dicha investigación tiene como objeto de estudio, la *socialización política* entre la población determinada para este caso; la cual corresponde a **los padres de familia participantes en el Consejo de Padres de la I.E.D. Sorrento, en Bogotá**; para el año 2019 y que se titula: ***“Democracia en la educación latinoamericana. El aporte del ejercicio democrático de los padres de familia en la socialización política del colegio Sorrento I.E.D. Bogotá Colombia en el año 2019”***.

En relación a lo expuesto anteriormente, respetuosamente me permito solicitar de manera previa a la socialización por parte del señor Ascuntar, ante las directivas del colegio de todo lo referente con el proyecto, nos sean facilitados los siguientes datos dentro de lo permitido en la ley:

1. Cantidad de alumnos matriculados actualmente en la Institución.
2. Cantidad de padres de familia elegidos en el Consejo de Padres para el año 2019.
3. Estatutos del Consejo de Padres de Familia, para el año 2019.
4. Actas de las sesiones o reuniones de Consejo de Padres y Consejo directivos, durante el año 2019.

Conviene señalar, que el proceso de investigación que se lleva a cabo, comprende la devolución de los resultados que sean generados a partir de la información brindada tanto por la institución como por los padres de familia.

Agradezco su atención y pronta respuesta, así como la gentil colaboración con este importante proyecto investigativo, frente a la consecución de la información requerida y la sinergia que propicie la Institución en el marco de la interacción que se tendrá con los Padres de Familia.

## G. Imágenes de apoyo para el grupo focal.



Grupo Focal (7).png



Grupo Focal (8).png



Grupo Focal (9).png



Grupo Focal (10).png



Grupo Focal (11).png



Grupo Focal (12).png



Grupo Focal (13).png



Grupo Focal (14).png



Grupo Focal (15).png



Grupo Focal (22).png



Grupo Focal (23).png



Grupo Focal (24).png



Grupo Focal (25).png



Grupo Focal (26).png



Grupo Focal (27).png



Grupo Focal (28).png



Grupo Focal (29).png



Grupo Focal (30).png

## H. Tabla de preguntas orientadoras para Grupo Focal.

Orden	Tipo	Pregunta Orientadora	Categoría	Dimensión	Pregunta en tesis
1	Subjetivación	¿Qué se siente participar en el Consejo de padres?	Socialización Política	Percepción de participación ciudadana	N/A
2	Subjetivación	¿Que lo ha motivado a participar en el Consejo de padres?	Socialización Política	Importancia política	N/A
3	Subjetivación	¿Qué nos podrían decir sobre el compromiso con los procesos del Consejo de padres?	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	N/A

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimension</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
4	Subjetivación	¿Qué resultados han percibido en las respuestas mediante el uso del sistema PQRS?	Participación ciudadana	Índice de libertades civiles en la escuela	¿Los padres manifiestan y se resuelven PQRS sobre el proceso?
5	Subjetivación	¿Considera que en el Consejo de padres se vive la democracia?	Participación ciudadana	Índice de libertades civiles en la escuela	¿Participan los padres en los escenarios de participación?
6	Procedimientos	¿Cómo han percibido el impacto de la pandemia en torno a los desarrollos?	Participación ciudadana	Barreras sociales de participación	¿Cuáles son las barreras económicas, culturales y — sociales de la participación en la I.E.D Sorrento?
7	Procedimientos	¿Cómo realizan las convocatorias?	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	¿La asociación de padres conoce los

Orden	Tipo	Pregunta Orientadora	Categoría	Dimension	Pregunta en tesis
					procedimientos? ¿Las reuniones cómo son citadas?
8	Procedimientos	¿Qué mecanismos, herramientas o espacios usan para las reuniones del Consejo?	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	¿Guardan memorias?
		¿Se vio alterado eso durante la época de virtualidad?			
9	Procedimientos	¿Qué dinámicas de resultados tienen? Balances, resúmenes, socialización de	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	¿Tienen mecanismos de difusión y recepción de respuestas?

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimension</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
		discusiones, seguimiento de temas tratados			
10	Procedimientos	-¿Qué formas y mecanismos de participación en la Institución conocen, en las cuales puedan participar los padres?	Socialización Política	Formas y mecanismos de relación colectiva	¿Enumere las formas y los mecanismos de participación colectiva en la institución educativa?
11	Procedimientos	¿El consejo de padres cuenta con espacios particulares propios, tales como Grupos de WhatsApp, Facebook, Blog?	Participación ciudadana	Índice de libertades civiles en la escuela	¿Los representantes de padres tienen su propia dinámica?

Orden	Tipo	Pregunta Orientadora	Categoría	Dimensión	Pregunta en tesis
		¿Qué contenido comparten por ahí?			
12	Expectativas/Resultados	¿Para qué cree que sirve la participación en el Consejo?	Socialización Política	Importancia política	N/A
13	Condiciones	¿Ha leído usted el reglamento estudiantil del Colegio?  ¿Qué dice el reglamento sobre la participación de los padres?	Participación ciudadana	Derechos políticos de Padres de Familia en la escuela	¿Cuáles son los derechos políticos estimados en el reglamento institucional?



Orden	Tipo	Pregunta Orientadora	Categoría	Dimensión	Pregunta en tesis
14	Expectativas/Resultados	¿Ha tenido incidencia en el currículo acciones del Consejo de Padres?	Socialización Política	Expectativas sobre el modelo educativo	¿Cuáles son las consideraciones sobre el currículo, la formación, la pedagogía?
15	Condiciones	¿Cuántas personas integran el Consejo de Padres? ¿Conocen los procedimientos y requisitos establecidos para la participación en el Consejo?	Participación ciudadana	Órganos de participación	¿Cuáles son los escenarios de participación en la Institución educativa?

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
16	Condiciones	¿Conoce, ha leído, o cree saber cuáles son sus derechos como Padre de familia, según la normatividad?	Participación ciudadana	Derechos políticos de Padres de Familia en la escuela	¿Cuáles son los derechos políticos consagrados en la normatividad?
17	Condiciones	¿Hay motivos, razones o circunstancias que limiten la participación en el Consejo de Padres?	Participación ciudadana	Condicionamiento interno	¿Cuáles son los condicionamientos para la participación y no participación en la organización de padres?
18	Condiciones	¿Sabe usted, cuales son las normas, leyes o decretos, establecen los parámetros para la	Participación ciudadana	Derechos políticos de Padres de Familia en la escuela	¿Cuáles son los derechos políticos consagrados en la normatividad?

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimension</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
		participación de los padres de familia?			
19	Expectativas/Resultados	¿Discuten en el Consejo de Padres sobre el contenido escolar que proporciona el Colegio?	Socialización Política	Expectativas sobre el modelo educativo	¿Cuáles son las consideraciones sobre el currículo, la formación, la pedagogía?
20	Procedimientos	¿Conocen casos de participación que se hayan visto limitados por las dinámicas de la virtualidad? O viceversa	Participación ciudadana	Barreras sociales de participación	¿Cuáles son las barreras económicas, culturales y — sociales de la participación en la I.E.D Sorrento?

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimension</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
21	Expectativas/Resultados	¿Se han propiciado cambios pedagógicos en el colegio a partir de acciones o procesos del Consejo de padres?	Socialización Política	Expectativas sobre el modelo educativo	¿Cómo hace para que esas demandas se logren?
22	Procedimientos	¿Se han planteado estrategias para trabajo en equipo en el Consejo de padres?	Socialización Política	Expectativas sobre el modelo educativo	¿Cómo hace para que esas demandas se logren?
23	Procedimientos	¿Qué aspectos considera que se deben mejorar en las dinámicas del Consejo de padres?	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	N/A
24	Caso Colegio	¿Han tenido en cuenta la consideración del Consejo	Participación ciudadana	Derechos políticos de Padres de	N/A

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
		sobre la aplicación de la "nueva normalidad presencial"?		Familia en la escuela	
25	Caso Colegio	¿En su experiencia como padre de familia, lo ha motivado a participar en escenarios de la democracia escolar, alguna percepción o hecho de abuso sobre su hijo/hija?	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	N/A
26	Caso Colegio	¿Qué preocupaciones, consideraciones o deseos hay al respecto del regreso a clases?	Socialización Política	Subjetivación de Procedimientos	N/A

<b>Orden</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pregunta Orientadora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dimension</b>	<b>Pregunta en tesis</b>
27	Expectativas/Resultados	¿Cuáles cree que son fallas por parte de la institución que dificultan la labor del Consejo de padres?	Participación ciudadana	Índice de libertades civiles en la escuela	¿Los padres manifiestan y se resuelven PQRS sobre el proceso?
28	Expectativas/Resultados	¿Qué alcances le atribuye al Consejo? ¿Hasta dónde pueden lograr la incidencia en la institución?	Participación ciudadana	Órganos de participación	¿Cuáles son los escenarios de participación en la Institución educativa?
29	Expectativas/Resultados	¿Cuáles cree que son fallas por parte de la institución que dificultan la labor del Consejo de padres?			

---

Orden	Tipo	Pregunta Orientadora	Categoría	Dimension	Pregunta en tesis
30	Expectativas/Resultados	¿Para qué cree que sirve la participación en el Consejo?			

---

## **I. Funciones del Consejo de Padres en el Colegio Sorrento I.E.D**

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria, por mandato legal, y así queda registrada en el presente Manual de Convivencia. Son funciones del Consejo de Padres de Familia:

1. Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las Pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de Competencias y de Estado realizadas por el ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes, para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia, y especialmente aquellas destinadas a





---

promover los derechos del niño y el cumplimiento de la Ley de la Infancia y la Adolescencia.

6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia, en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al padre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes de cada grado.
10. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 1994.
11. Elegir los dos representantes de los padres de familia al Consejo Directivo del Colegio, con la excepción establecida en el Parágrafo 2 del Artículo 9 del Decreto 1286 de 2005, según el cual, si en el Colegio funciona la Asociación de Padres de Familia, un representante será elegido por ésta y el otro por el Consejo de Padres.

Tomado de (DISTRITO, 2020, p. 66)

## J. Comunicado de Consejo de Padres, acta de reunión 5 de junio de 2020.

		<b>COLEGIO SORRENTO IED</b> <b>ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO</b> <b>No.7</b>							
Código	RE-7	Fecha	JUNIO 5 2020	Inicio	10:00 pm	Fin	12:00 pm PM	Lugar	Reunión virtual
Proyecto	Maria Mercedes Beltrán Pabón.					Asunto	Reunión ordinaria		
Asistentes	Presentes en modalidad virtual Maria Mercedes Beltrán Pabón rectora; Nohora Luz Pinzón docente primaria, César Uribe Martínez representante de docentes de bachillerato, Claudia Giovanna Clavijo representante de padres de familia, Hever Ascuntar, representante de padres de familia, Aylin Julieta González Beltrán representante de los estudiantes, Diego Andrés Garzón Guerrero egresado, Juan Pablo Montoya Rodríguez egresado, Paola Echeverría egresado, Luz Angela Uruña, sector productivo  Ausentes en modalidad virtual: Retardo al ingreso para la representante de estudiantes. No presente al momento de verificar quorum.					Asistentes Externos	Jhon Edwin Páez Ariza, auxiliar financiero		
Fecha de Elaboración	JUNIO 14 de 2020	Elaborado por	MARIA MERCEDES BELTRAN PABON			Próxima Reunión	JULIO 2020		

### Agenda del día:

1. Revisión del quorum
2. Aprobación de actas anteriores 4,5 y 6
3. Informe financiero
  - a. Informe procesos adelantados
  - b. Manual de contratación
  - c. Procesos de sistematización y guías pedagógicas
4. Informe pedagógico estrategia de trabajo en casa
  - a. Acuerdo No. 6 adopción modificaciones al SIEE por la pandemia.
  - b. Cronograma académico y comunicado 4
5. proposiciones y varios

docentes directoras de curso del 301 y del 106. En primaria.

#### 1. Proposiciones y varios:

- a. Hever Ascuntar Consejo de padres: El señor Ascuntar informa que se realizó una reunión de padres para dialogar sobre los lineamientos dados por la directiva 11 del MEN sobre un posible retorno a clases presenciales en agosto. Consideran entre otras cosas que para poder definir el retorno a clases los padres solicitan información sobre los siguientes aspectos:
  - i. ¿Existen condiciones reales de bioseguridad en la institución para el retorno a clases presenciales?
  - ii. ¿Qué garantías hay con respecto al tema de comorbilidades en la población que eleven el riesgo de contagio?
  - iii. ¿Qué disposiciones hay para la movilidad de estudiantes que viven fuera de la localidad y que deberían tomar transporte público?
  - iv. ¿Qué pasará con los padres que decidan no atender el llamado y no enviar a los niños al colegio?
  - v. ¿Qué estrategias se están manejando para los niños que no tienen conectividad?
  - vi. ¿Quién no regrese a clases presenciales en agosto cuenta con la garantía del cupo para 2021?
  - vii. Es necesario hacer un sondeo serio sobre la opinión de los padres para un posible retorno a clases en agosto.
  - viii. Consideran que es mejor opción continuar trabajando en modalidad virtual y aplazar el regreso a las aulas para el 2021.
- b. Diego Garzón representante de egresados: Diego presenta los resultados de la encuesta aplicada a los egresados con relación a la actualización de la base de datos y la opinión sobre la posibilidad de realizar un encuentro de egresados este año en modalidad virtual o presencial. Según los resultados de la encuesta es más viable el encuentro virtual dadas las condiciones actuales. Se planea realizarlo para

---

## **K. Acta de reunión, Consejo de Padres, 14 de julio de 2021.**

### **Acta de reunión padres de familia representantes**

#### **Agenda general del encuentro**

- ✓ Saludo y verificación del Quorum.
- ✓ Elección de la persona a cargo de redactar el acta
- ✓ Socialización de los acuerdos para la intervención
- ✓ Exposición de temas concernientes al regreso a clase presencial.
- ✓ Propuestas por padres de familia
- ✓ Varios
- ✓ Conclusiones

#### **Moderadores:**

Hever Ascuntar

Sandra Milena García González

El día 14 de julio del presente año se convoca a una reunión de padres de familia representantes del Colegio Sorrento IED con el fin de escuchar las inconformidades que se están presentando en torno al tema del regreso a clases presenciales en medio de la pandemia y la ausencia de clases virtuales para los estudiantes que por alguna razón están en casa.

Siendo las 7pm se da inicio a la reunión a través de la aplicación Meet.

---

Se socializa el orden del día, se verifica quorum, se deja a disposición de los padres de familia asistentes la decisión de continuar con la reunión, pese a la baja asistencia de los padres de familia representantes (16 padres de familia).

Los padres de deciden continuar con la reunión por la urgencia que tienen el tema a tratar.

La señora Sandra García quien en calidad de representante de padres de familia ante la Mesa Distrital de Padres de Familia solicita tiempo para dar informe de la última reunión la cual tiene información importante con respecto al tema que se aborda en la presente reunión.

Se asiste el día de hoy a la reunión de la Mesa Distrital de Padres de Familia en la cual se mencionan las siguientes dificultades las cuales han surgido después de la orden impartida por el MEN, SED y la Alcaldía al retorno a clases presenciales.

- Acoso, amenazas y presión hacia los docentes por parte del MEN y SED para el regreso obligatorio a clases presenciales sin existir garantías.
- Mecanismos legales como la tutela para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la de los docentes.
- Con esta nueva orden impartida se está violando el derecho a la educación, además de la desigualdad ya que los estudiantes que no regresen a las aulas de clase perderán su refrigerio ya que la orden dada por la SED es entregar los últimos bonos en el mes de julio.

- 
- Es primordial preservar la vida de los estudiantes, así como garantizar el derecho a la educación
  - Dificultades en la conectividad que tiene las instituciones educativas para que se dé una verdadera alternancia y no vulnerar el derecho a la educación de aquellos estudiantes que por corbo morbilidades o miedo no regresarán a las aulas de clase.
  - Lo anterior se deja en la mesa y se espera que la siguiente semana algún funcionario de las entidades correspondientes puedan estar con nosotros y darnos respuestas y soluciones a las dificultades expuestas.

Una vez dado este informe, se procede a establecer el tiempo para la intervención de cada participante que será de 2 min y con derecho a réplica de medio segundo y el padre de familia se identificará con nombre completo, curso al que representa y jornada.

Una vez escuchado a cada uno de los padres de familia participantes estas fueron las dificultades más relevantes:

- Los padres de familia se sienten presionados para enviar a sus hijos de regreso a las aulas ya que las clases virtuales fueron cerradas y solo se trabajarán guías más no existirá ninguna explicación por parte de los docentes con respecto al tema abordado a través de las guías.
- Algunos docentes de la institución de las dos sedes y las dos jornadas no muestran empatía con sus estudiantes al referirse en colocar 1.0 como nota si él

---

estudiante no se presenta en el aula de clase, así mismo algunos contestan a los estudiantes y padres de familia de una manera altanera, grosera y déspota.

- La negación por parte de algunos docentes en grabar las clases con el fin de que aquellos estudiantes que por diferentes motivos no están asistiendo a las aulas de clase al igual que el trabajo en plataforma Teams para dar continuidad con al aprendizaje.
- Los docentes hablan de trabajo autónomo para aquellos estudiantes que se quedan en casa, pero los padres de familia exigen que este debe ir acompañado de los docentes, así como de un espacio académico.
- Los padres de familia solicitan información de cómo va a ser la reposición de los dos meses de clase que se perdieron en medio del marco del paro nacional.
- Se menciona la acción de tutela como mecanismo legal para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes al igual que el derecho a la salud.
- Los padres de familia han radicado las cartas donde informan la situación de cada estudiante para no regresar a la presencialidad, pero aún no han dado respuesta.
- Algunos docentes y en especial del área de inglés no están asistiendo al colegio, pero si están dejando trabajo para aquellos estudiantes que están en el aula de clase a través de WhatsApp justificando que los estudiantes tienen en celular a toda hora en la mano; esto conlleva a que el estudiante debe ir a la institución con un dispositivo celular y con plan de datos o recarga de datos para poder desarrollar la actividad y enviar evidencia al finalizar la clase.
- En la reunión que presido la señora Rectora

---

## Propuestas.

- Acciones legales para quien corresponda siguiendo el orden lógico del proceso legal.
- Solicitar equipos a Educar para que los docentes puedan alternar las clases virtuales con las presenciales y de esta manera no vulnerar los derechos mencionados en esta reunión.
- Solicitar intervención por parte de rectoría para que se inicie trámite con la Dirección Local de Educación para la ampliación de las megas en la sede A y la conexión de internet para la sede B.
- Los padres de familia quieren saber a quién le corresponde dar respuesta a las cartas radicadas donde informaban que los estudiantes no regresarían a las aulas de clase.
- Se solicita información sobre esta primera semana de inicio de regreso a las aulas de clase y que estrategia más allá de una mala nota tienen los docentes para aquellos estudiantes que se encuentran en casa.
- Como la institución va a garantizar el derecho al estudio de los estudiantes que están en casa ya que la institución cerró las clases virtuales pese al llamado de la ministra de educación el 8 de julio en donde menciona que a los estudiantes que están en casa deben tener continuidad académica virtual para garantizar el derecho a la educación.
- Se propone que los docentes realicen un video explicativo para introducir temas nuevos.

- 
- Algunos docentes informan que legalmente están impedidos para grabar las clases, pero para ellos se propone que esta se grabe donde solo salga el docente o si no requiere ver la explicación en el tablero solo se grabe el audio para que este sea replicado entre los grupos de WhatsApp y en la plataforma TEAMS.
  - Se solicita hacer un análisis a la propuesta pedagógica de la jornada de media en donde la docente ofrecen tres modalidades de estudio teniendo en cuenta la situación de cada estudiante:
    - ✓ Presencialidad
    - ✓ Trabajo autónomo
    - ✓ Virtualidad.

Por último y a manera de conclusión se decide radicar un documento tipo derecho de petición con el fin de obtener respuestas a los interrogantes producto de esta reunión.



## Bibliografía

- Acosta, F. (1997). Democracia. Procedimiento y Multitud, La imaginación de las necesidades. Colegio de La Salle.
- Alcalay, L., Milicic, N., & Torretti, A. (2005). Alianza efectiva familia-escuela. Un programa audiovisual para padres. *Psyche*, 14(2), 149-161.
- Alcántara Sáez, M. (2008). Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina.
- Alvarado, S. V., Ospina-Alvarado, M. C., & García, C. M. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 235-256.
- Arias Calderón, J; Ceballos, R; Otálvaro, B; Córdoba Hoyos, L; Martínez Sander, A.M. (2015). La participación ciudadana en la implementación de las políticas educativas en Colombia. *Cuadernos de Administración. Universidad del Valle*. 31(53), enero - junio, 2015.
- Arteaga, H. U., Rodríguez, M. A. G., González, M. L. N., & Villarreal, S. L. G. (2017). Importancia de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa para la Educación. *EDUCATECONCIENCIA*, 16(17).

---

Ascuntar, H., & Álvarez Fonseca, C. P. Diseño de una lista de chequeo que permita identificar las secuelas psicosociales en niños, niñas y adolescentes–NNA; víctimas de desplazamiento forzoso, como consecuencia de la confrontación armada.

Barrero, F., Liendo, N., Mejía, L., & Orjuela, G. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. *Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electoral y Universidad Sergio Arboleda.*

Cañete Alonso, R. (2018). Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos.

Castillo Guzmán, E; Sanchez, C. (2003). Democratizar la escuela o escolarizar la democracia. *Universidad Pedagógica Nacional, No. 45, II Semestre 2003.*

Cruz, J.M. (2009). Capital social en las Américas: participación en asociaciones de padres de familia. *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2009 (num. 24).*

Cubides, H., Guerrero, P., Moreno, M., Ortiz, L., Zacipa, I., Combariza, A., Fajardo, D., Salinas, J., y Cobos, J., (2000). El gobierno escolar y la educación ciudadana estudio de casos. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Fundación Universidad Central – DIUC COMPENSAR – División de Educación. Bogotá, Colombia.

Deal, T. y Peterson, K. (2009). *Shaping School Culture: Pitfalls, Paradoxes, & Promises.* San Francisco: Josey-Bass.

Decreto 1286 del 2005 en Colombia. Estado Colombiano. 2005.

---

Del Castillo Plata, J. (2007). *Relevancia de las libertades civiles y políticas en la definición actual de desarrollo*. (Bachelor's thesis, Bogotá-Uniandes).

Dewey, J. (1995). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Ediciones Morata.

Díaz Gómez, Á. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión Política*, 5(9), 48-58. Obtenido de <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/749>

Dzul, M. (s.f.). Unidad 3 Aplicación básica de los métodos científicos. Universidad de Hidalgo Sistema de Universidad Virtual. México. Recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Presentaciones/licenciatura\\_en\\_mercadotecnia/fundamentos\\_de\\_metodologia\\_investigacion/PRES42.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES42.pdf)

Estramania, J.L; Garrido, A. (2007). Orígenes sociológicos de la psicología social. *Reis*, 11-26.

Fernández, F. L. (2007). Conceptos de democracia y autoritarismo en sentido amplio y aplicación del primero. *TERCER SIMPOSIUM*, 11.

Freire, P. (1994). *Educación y Participación Comunitaria. Nuevas Perspectivas Críticas en Educación*. Buenos Aires: *Paidós Educador*.

García Huidobro, J. E. (2017). Una nueva meta para la educación Latinoamericana del Bicentenario.

---

García Pérez, F. (2009). Educación para la participación ciudadana, un reto para la escuela en el siglo XXI. *Investigación en la Escuela*. Vol. 68 (2009).

González Puentes, J.F. (2009). La formación para la participación ciudadana dentro y fuera de la escuela, perspectivas desde Bogotá. *Investigación en la Escuela*. Vol. 68 (2009).

Gubbins, V. e Ibarra, S. (2016). Estrategias Educativas Familiares en Enseñanza Básica: Análisis Psicométrico de una Escala de Prácticas Parentales. *Psykhe*, 25 (1), 1-17  
[http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/view/773/pdf\\_67](http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/view/773/pdf_67)

Harris, A. (2009). Improving Schools in Challenging Contexts. *Second International Handbook of Educational Change* pp. 693-706. Netherlands: Springer.

Hernández- Guevara, N. (2007). Participación e incidencia de la sociedad civil en políticas públicas educativas: el caso colombiano. Buenos Aires: Fundación Laboratorio de Políticas.

Hernández, M.A; López Lorca, H. (2006). Análisis conceptual del enfoque actual de la cooperación padres y escuela. *Aula Abierta*, No. 87 (2006) 3-26. ICE Universidad de Oviedo.

Hurtado- Mosquera, J. A., & Hinestroza- Cuesta, L. (2016). La participación democrática en Colombia: Un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 12(2), 59-76. doi:  
<https://doi.org/10.15665/rj.v12i2.1011>

Izcara Palacios, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.

---

Ladrón de Guevara Pascual, B. (2017). *El derecho de las familias a la participación educativa en España Los Diálogos de Educación de COFAPA, un ejemplo de participación* (Doctoral dissertation, Universitat Internacional de Catalunya).

Marín, A.L. (1986). El proceso de socialización. *Revista Española de Pedagogía*. Vol. 44, No. 173, julio - septiembre 1986.

Martín, C.J; Guzmán Flores, E. (2016). La participación de padres y madres de familia en la escuela: un divorcio de mutuo consentimiento. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*. No. 46, enero - junio, 2016, pp. 1-23.

Martiniello, M. (2000). Participación de los padres en la educación: Hacia una taxonomía para América Latina. La agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto de Harvard para el Desarrollo Internacional.

Martínez Carazo, P. (2006). El método de estudio de caso, estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, No. 20, pp. 165-193. Universidad del Norte. 2006.

Ministerio de Educación Colombia (2007) Cartilla para padres ¿cómo participar en los procesos educativos en la escuela? *Revolución Educativa Colombia Aprende*. 2007.

Monje C., (2011). Metodología de Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía didáctica. Universidad Sur colombiana. Facultad de ciencias sociales y humanas Programa de comunicación social y periodismo. Recuperado de

---

[:https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-lainvestigacion.pdf](https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-lainvestigacion.pdf)

Montoya, G.J; Fernández, J; Vásquez, M.A. (2017). Dificultades de la participación de los padres en las actividades de sus hijos. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 4(8). (Julio - Diciembre 2017).

Muñoz Zamora, G. (2011). La democracia y la participación en la Escuela, cuánto se ha avanzado desde las normativas para promover la participación. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. UCSC, 10(19), enero-junio, 2011, pp. 107-129.

Murillo, J. (2008). Enfoque, situación y desafíos de la investigación sobre eficacia escolar en América. *Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: UNESCO.

Nahón, C; Rodríguez Enríquez, C; y Schorr, M. (s.f). El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: Trayectoria, rupturas y continuidades.

Navaridas, F; Raya, E. (2012). Indicadores de los padres en el sistema de educación europeo: un nuevo enfoque para la calidad educativa. *Revista Española de Educación Comparada*. Junio 2012.

Palacios, N; Jiménez, A; Souto, X. (2015). Los deseos y la frustración ciudadana en el proceso de participación en la escuela. *Uni-pluri/versidad*, Vol. 15, No. 1, 2015.

Para Todos, D. M. S. E. (1990). Conferencia Mundial sobre la educación para todos.

---

Parcel, T., Dufur, M. y Cornell, R. (2010). Capital at Home and at School: A Review and Synthesis. *Journal of marriage and family*, 72, 828-846. doi:10.1111/j.1741-3737.2010.00733.x

Parra Ortiz, J.M. (2004). La participación de los padres y de la sociedad circundante en las instituciones educativas. *Técnicas Pedagógicas*, Vol. 9, 2004.

Peña Jiménez, L. R., Quevedo Turmequé, J., Carreño Cáceres, J., Cárdenas, G., & Melissa, L. (2016). Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015. Recuperado de: <http://repository.lasalle.edu.co/handle/10185/18988>

Pérez Galván, L. M., & Ochoa Cervantes, A. D. L. C. (2017). La participación de los estudiantes en una escuela secundaria: retos y posibilidades para la formación ciudadana. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(72), 179-207.

Prieto, M. (2003). Educación para la democracia en las escuelas: un desafío pendiente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), 1-11.

Puyana, Y. (1992). La transición de los procesos de socialización. Universidad Nacional de Colombia.

Ramírez L., Robledo A., Buriticá L., & Castellón J., (2004). Paradigmas y Modelos De Investigación Guía Didáctica y Módulo. Fundación Universitaria Luis Amigó. 83 facultad De Educación. 2 edición, 2004. Recuperado de: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/008paradigmasymodelos.771.pdf>

- 
- Rodríguez, J. M. (2011). MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Silogismo, 8(1). ISSN 1909-955X
- Saldarriaga Vélez, J.A. (2016). Las escuelas críticas, entre la socialización política y los procesos de subjetivación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), pp. 1389-1404.
- Salgado, S. V. A., Ospina-Alvarado, M. C., & Álvarez, C. M. G. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), pp. 235-256.
- Santillán, J. F. (2014). Norberto Bobbio: El filósofo y la política. Antología. Fondo de Cultura Económica.
- Simkin, H; Becerra, G. (2013). El proceso de socialización: apuntes para su conceptualización en el campo psicosocial. *Ciencia, docencia y tecnología*, 24(47), noviembre 2013, pp. 119-142.
- Smith-Martins, M. (2000). Educación, socialización política y cultura política: Algunas aproximaciones teóricas. *Perfiles educativos*, 22(87), 76-97.
- Stevenson, D., y Baker, D. (1987). The family school relation and the child's school performance. *Child Development*, 58, 1348-1357.
- Sunkel, O. (1991). El desarrollo desde dentro, un enfoque neoestructuralista para la América Latina. Fondo de Cultura Económica. México.



---

Valdivieso F., & Peña L., (2007). Los enfoques metodológicos cualitativos en las ciencias sociales: una alternativa para investigar en educación física. Laurus, vol. 13, núm. 23, 2007, pp. 381-412. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela. Recuperado de :<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76102319>.

Vargas-Rojas, S. M. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. Revista Colombiana de Educación, 1(81), 61-82. doi: <https://doi.org/10.17227/rce.num81-9906>

Vázquez Olivera, M. G. (2015). La calidad de la educación: Reformas educativas y control social en América Latina. Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos, (60), 93-124.

Weiss, H., Bouffard, S., Bridglall, B. y Gordon, E. (2009). Reframing Family Involvement in Education: Supporting Families to Support Educational Equity. Recuperado de: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED523994.pdf>

Yturbe, C. (2007). Norberto Bobbio: democracia y derechos. Norberto Bobbio: democracia, derechos humanos, guerra y paz, 1, 197-221.